REHALDA

REVISTA

del

CENTRO DE ESTUDIOS

de la

COMUNIDAD DE ALBARRACÍN



REHALDA

Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín

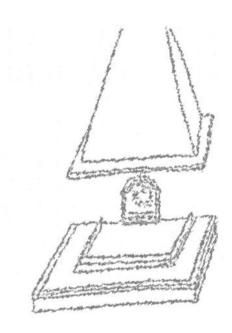
N. 26



Primavera 2017 Año XIII **Imagen de cubierta:** Vista general de Monterde de Albarracín desde el camino de Bronchales (Pedro Saz Pérez).

Imagen de contracubierta: Hoguera de San Antón, Bronchales (enero, 2017; Lydia Hernández Perona).

Imagen del colofón: Fuente de la Garganta, Bronchales (abril, 2016; J. M. Vilar).



Rehalda [rialda] f. 'repisa o vasar en torno a la campana de la chimenea'. Voz tradicional de la Sierra de Albarracín.

REHALDA

FDITA:

CECAL

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN C/ MAGDALENA, S/N 44112 - **TRAMACASTILLA** (TERUEL)

http://cecalbarracin.org/



rehalda.cecal@gmail.com

El Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín no se identifica necesariamente con el contenido de los textos publicados, siendo éstos de la exclusiva responsabilidad de su autor.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José Manuel Vilar Pacheco Juan Manuel Berges

DISEÑO:

Rehalda

CUBIERTA:

PERRUCA, Industria Gráfica

IMPRIME:

PERRUCA, Industria Gráfica **Depósito Legal**: TE-52-2005. **I.S.S.N.**: 1699-6747

COLABORAN:



Comarca de la Sierra de Albarracín



Comunidad de Albarracín

ÍNDICE

PARAJES Y VIAJES	
El prodigioso «Castillo» de Noguera (notas y documentos) José M. Vilar Pacheco	11
Tierras sensibles. Andanzas y venturas por pueblos y aldeas de las sierras del sur turolense y del Rincón de Ademuz (II) Francisco José Catalá Gorgues	23
TURISMO Y PATRIMONIO	
Turismo y patrimonio cultural en Albarracín: la conformación de un destino turístico de referencia en el medio rural Claudia Yubero y María García Hernández	41
HISTORIA	
Remembranza del Colegio de Nuestra Señora del Torrejón Jaime Angulo y Sainz de Varanda	53
La entrada del maquis en Monterde de Albarracín el día 5 de junio de 1947 Pedro Saz Pérez	75
INFORMACIÓN	
La librería	89
Índice de artículos publicados en los últimos números de la revista <i>rehalda</i>	93
NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA	95

Parajes y viajes

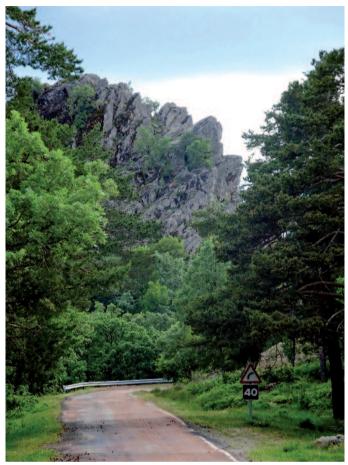
EL PRODIGIOSO «CASTILLO» DE NOGUERA (NOTAS Y DOCUMENTOS)

José M. Vilar Pacheco

El prodigioso «Castillo» de Noguera, como lo calificó Bernardo Zapater (1883), es más bien un islote o pitón de riolita, es decir, una roca de origen magmático, procedente de remotas erupciones volcánicas, que desafía en solitario las alturas que jalonan el camino que sube al Puerto en uno de los extremos del Macizo del Tremedal. El nombre más conocido, quizá por los indicadores viarios, es el de *Peña del Castillo*, llamada en ocasiones *Piedras del Castillo* y *Punta Aguda*. La formación rocosa se encuentra en una curva pronunciada de la carretera A-1512 (Caudé-Orihuela) entre los quilómetros 57 y 58, según las marcas viarias, o alrededor del 29, según otras cartas. La peña y su entorno prodigioso (ahora sin resaltar el adjetivo) son territorio de la soledad atávica o fundacional y del silencio paleozoico, concretamente silúrico, con su poética legendaria y su literatura geológica cargada a veces también de poesía.

La formación y sus alrededores no tienen relevancia especial para los geólogos, que no han dejado de visitarla desde mediados del siglo XIX, pero para los apenas iniciados en los avatares de las cortezas terrestres, resulta atractivo encontrar tras esta roca y el terreno circundante términos relacionados con el magma, el volcanismo, la cuarcita o el pórfido riolita, ofita o diorita, referidos a la «roca eruptiva, granosa, formada por feldespato y un elemento oscuro, que puede ser piroxeno, anfibol o mica negra», como define el diccionario académico la palabra pórfido, lo que unido al nombre de castillo y la belleza silenciosa del entorno hace acrecentar un atractivo inexplicable hacia este espacio; o bien descripciones del entorno como la que hace el ingeniero zaragozano Santiago Rodríguez (1851) al señalar que «entre el Castillo y Noquera la cuarcita se halla tan impregnada de óxido de hierro que se la podría comparar a una esponja empapada de sangre». Todos los alicientes de lo arcádico y lo legendario, de las entrañas más remotas, se dan cita en este enclave apartado constituido por rocas volcánicas entre las cuarcitas y las pizarras que los mapas geológicos -con su cromatismo exótico- colorean de un rojo que no sabría ahora describir con exactitud.

La roca así llamada recuerda desde la lejanía la figura de un castillo «por la semejanza que con las cortinas almenadas de una fortaleza» posee, según apuntaba ya el ingeniero de minas Daniel Cortázar (1885) en su bosquejo físico-geológico y minero sobre esta comarca. La explicación del topónimo resultaba ya entonces satisfactoria. El término *castillo* sirve para bautizar numerosos parajes a lo largo de la toponimia española. El apelativo *castillo* o compuestos además de 'fortaleza' o for-



Detalle del Castillo (primavera, 2016).

tificación se extiende metafóricamente a la forma peculiar de algunas elevaciones rocosas, así como frecuentemente designa en la toponimia española lugares donde se encuentra algún tipo de yacimiento prehistórico¹. Así, sin salir de la Sierra, encontramos el topónimo Castillo, sus derivados y compuestos, en formas como Castillejo, Castilfríos, Castelfríos, la Peña del Castillejo, Castellar..., vinculados algunos de ellos a restos de yacimientos arqueológicos, y otros a fortalezas que llegó a haber en las partes altas o cumbres, y permanecen incluso como topónimos urbanos (ca-

¹ Francisco J. Casillas Antúnez, *La toponimia de la Tierra de Coria* (II), Cáceres, Universidad de Extremadura, 2008, p. 676; y A. Llorente Maldonado, *Toponimia e historia...*, Granada, Universidad de Granada, 1970, p. 11.

lles del Castillo, Castillo Alto, Castillo Bajo, Subida al Castillo (Frías Orihuela, Saldón, Tramacastilla...), sin obviar su sentido metafórico, como ocurre en este caso. Sin embargo, cabe destacar que también en este caso se corresponde la denominación con la existencia de un yacimiento con materiales del Bronce y otros de época indeterminada. De ahí que en este caso la referencia a un antiquo poblamiento en sus cercanías coincida además con una peculiar forma de la roca que preside este paraje. Según Octavio Collado (1990), las rocas efusivas del entorno servirían de cantera para la realización de molinos barquiformes o circulares en época prehistórica e ibérica. En la documentación antiqua relativa al término de Noguera encontramos el topónimo Castiello en la mojonación de unas dehesas de 1378: «e aun fiere en el Castiello según que esta mojonada la dita defesa», «et vistos por ojo los mojones de la defesa llamada el Castiello»². En cuanto a la forma que presenta el sufijo (-iello por -illo), cabe decir que el resultado arcaizante mostrado es el habitual en la documentación aragonesa de la época, evolucionando más tarde al -illo actual. No podemos asegurar que estos castiellos del documento correspondan al paraje descrito, pero al menos queda constancia de esta forma toponímica (castiello, antecedente de castillo) en la zona que nos ocupa.

Hay junto a la roca una apacible zona recreativa con fuente de agua siempre bulliciosa que acaba rellenando una balsa para posibles emergencias contraincendios; y además todo el silencio para recrearse en el paisaje que rodea este enclave serrano. Al otro lado de la carretera y un poco más abajo, otro manantial sirve para abrevar el ganado que a veces visita también el paraje, acrecentando así, si cabe, de bu-

> colismo el va reinante junto al Castillo.

Entre el paisaje vegetal destaca el pino silvestre y la quercus pyrenaica, una variedad de roble similar al rebollo, que recibe el nombre de melojar o, de manera más popular, merojar. Se extiende por estas latitudes el mejor bosquete de melojar serrano, con las cortezas de Quercus pyrenaica, en Flora ibérica, plantas vasculares de la Península Ibérica, t. II, Ma-

drid, Real Jardín Botánico-CSIC, 1990, p. 26.

² Mojones de las dehesas de Noguera, 1378 (copia de1790), en J. M. Berges, Actividad y estructuras pecuarias en la Comunidad de Albarracín (1284-1516), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2007, p. 1091.

esta especie repletas de líquenes y hojas encendidas en el otoño, de las que nos ha dejado una buena muestra fotográfica José Lahoz, *Drakis*, y algún texto sincero sobre este enclave serrano. Y varios miradores, unos hacia la Garganta que discurre por la parte baja y otros hacia el Puerto y Peña Blanca, permiten deleitar la vista y el espíritu durante el tiempo que soportemos esta soledad de la naturaleza. Aunque hay que reconocer que en esto del deleite hay que venir predispuesto a ello y contar con la ventura de no darnos de bruces con un grupo senderista o pedestre trillando el camino, degustando las emociones —con *selfi* incluido o no- que aquí se pueden hallar, o intentando escuchar la berrea cervuna que también se puede percibir si prestamos un poco de atención (más silencio) desde estos parajes. Cuestión de estado anímico, pues, y de no venir con prisas y con el ánimo calmado, que falta hace para no desentonar en estos andurriales y derrumbar en un amén su idiosincrasia.

Oriol Riba (1959), al describir las cuarcitas y pizarras que forman la corteza de esta tierra, emplea términos como gris herrumbroso, verdosa, negra ligeramente verdusca, blanca, verde oliva, o gris rosada, y arenisca cuarcitosa sacaroidea, geoda ampelítica, graptolífera... Otros científicos añadirán términos como vulcanita pérmica, o «islote de diorita», toda una poética del detalle geológico para describir la esencia del terreno, de sus recónditas entrañas.

La proximidad a un camino relevante facilitó tempranamente su conocimiento y acceso a viajeros interesados del siglo XIX. De estar apartada en las entrañas de la Sierra, quizá nos hubiéramos quedado sin sus descripciones primarias. Desde mediados del siglo XIX, la peña es visitada por ingenieros de minas y geólogos, y destacada su esencia porfídica, volcánica y remota, es decir, su composición oscura y con cristales de feldespato y cuarzo, huella de antiguo volcanismo, algo que los geólogos no han considerado como verdaderamente sorprendente o relevante, pero que a los no iniciados en estas cuestiones nos resulta tremendamente sugerente, como apuntamos anteriormente. Nos extraña que no tenga esta peña el renombre que tienen otros parajes serranos de relevancia geológica ni sea parada frecuentada en este tipo de rutas por la geografía física de la Sierra; de ahí que resulte menos visitada. Sin embargo, acumula literatura e imágenes arcaicas y arcádicas de remota geología y belleza.

Las observaciones de S. Rodríguez, para quien «no sería aventurado referir a la erupción de esta roca los terremotos que con frecuencia se experimentan en aquella comarca y particularmente en Noguera, Bronchales y Orihuela», serán recogidas poco más tarde en la *Crónica general* de P. Pruneda (1866). De las rocas eruptivas da cuenta también el gran geólogo francés de la época Eduard de Verneuil (1853), que visita la Sierra por estos años y confirma los apuntes geológicos señalados por el ingeniero zaragozano S. Rodríguez. Más tarde las panorámicas generales sobre la

gnosis de Teruel de Vilanova y Cortázar volvieron a los pórfidos del *Castillo*. El valenciano J. Vilanova dibujaría casi con trazo de escolar uno de los primeros cortes geológicos de la zona (1863) después del de Breuil y Collomb (1853), apenas visible, a los que seguirían los del padre Leonardo Calvo (1895) y los de Oriol Riba.

La primera imagen fotográfica nos la deja Pedro Ferrando (1906) en su excursión geológica a Albarracín. Presta este atención al nombre dado, al señalar que «al contrario de lo que pudiera creerse por el nombre que le ha puesto el vulgo no es más un serrijón de roca porfídica y que visto a cierta distancia algo de parecido tiene con un murallón derruido». Le seguiría en esto de retratar el castillo F. López Segura. Lo hará en blanco y negro sin perder de vista la maiestuosidad de la roca.

Más tarde llegarían geólogos de la escuela alemana y

232 SOCIEDAD ARAGONESA

A pesar de ser indudablemente una roca eruptiva la que constituye esta formación, se observa que su masa está más ó menos dividida en lajas ó estratos, planos en unos sitios y encorvados en otros; lo que podría tal vez explicarse por la presión enorme que debió sufrir al depositarse las cuarcitas silurianas, que seguramente son posteriores á la erupción

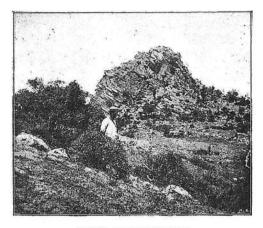


Fig. 3. a Castillo de Noguera

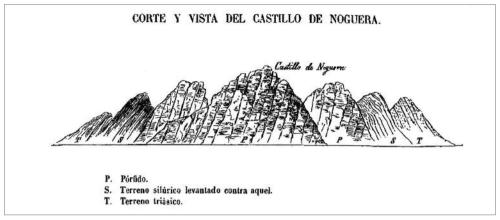
porfídica, según se deduce de las relaciones estratigráficas que con ella guardan.

Y habiendo llegado ya al sitio en donde terminaron las exploraciones geológicas realizadas en tan agradable excursión daré aquí fin á la presente narración dedicando un saludo cariñoso á todos los compañeros de la misma, y dejando para otros artículos la publicación de los fósiles y rocas encontradas.

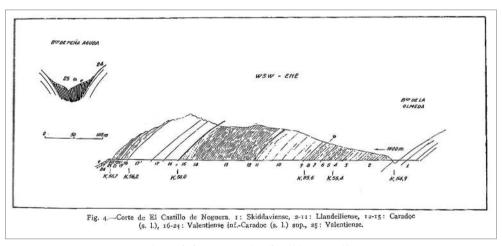
(Continuará).

Página del artículo de P. Ferrando (1906, p. 232).

de otras latitudes, que seguirían observando las cortezas de la Sierra, y otros que analizarían las propiedades de la roca, su composición química. Todos quisieron saber sobre estas manifestaciones magmáticas de la zona; hubo incluso quien dedicó su tesina o memoria de licenciatura a las rocas volcánicas de Noguera (Luis F. Auqué, 1986). Nos dejaron suculentos artículos científicos, aunque algo complejos y de largo título, sobre estos restos volcánicos, como el titulado «Enclaves con espinela-corindón-sillimanita en rocas andesítico-dacíticas (Noguera, Sierra de Albarracín. Teruel)», para mí todo un homenaje a las profundidades geológicas y minerales de semejante paisaje, que cobra así mayor dimensión si cabe a través del lenquaje metódico de estos investigadores.

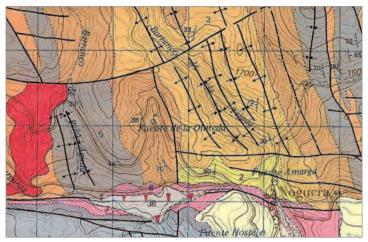


Corte de J. Vilanova (1863, p. 126).



Corte de la zona, en O. Riba (1959, p. 58).

Desde hace años, jóvenes holandeses de piel muy blanca se tuestan al sol serrano del mes de junio desgarrando cortezas terrestres de nuestra peña y zonas próximas para poder concluir con mérito su carrera universitaria como geólogos. Se sumergen en estas sierras tan geológicamente distintas a su Holanda natal, pero guardarán una mirada dulcemente remota, supongo, de estos canchales tan viejos como el mar, tan viejos como el vértigo de su edad, entre cuatrocientos y quinientos millones de años, que no son pocos. Es decir, de cuando estas tierras no eran de aquí ni de allá ni tampoco de nadie, eran pura emergencia terráquea difícil de imaginar desde nuestros días.



Detalle del mapa geológico del IGME (1985). A mitad de la mancha rojiza queda nuestro *castillo*.

En los alrededores del *Castillo* hay asimismo un yacimiento de fósiles paleozoicos. Por aquí quedan restos de los graptolitos del silúrico entre las pizarras arcillosas, cuyo colorido blanco contrasta con el profundo negro de las pizarras, o del *trilobite trinucleus*, hundido y atrapado en los abismos marinos de esta parte de la Sierra³.

Para aclarar mejor en qué consiste científicamente nuestra roca o pitón de roca riolita, de edad pérmica, pues no dispongo de conocimientos precisos de geólogo, recurro a la descripción pedagógica que se hace en la guía de la Red Natural (2007, p. 57), en la que se marca este entre los lugares de interés geológico de la Sierra con el nombre de «Riolitas de Noguera»:

Las riolitas son rocas de origen volcánico que contienen una proporción alta de cuarzo y más feldespatos alcalinos que plagioclasas. Esta antigua chimenea volcánica se encaja atravesando cuarcitas y pizarras paleozoicas de edad más antigua (silúricas) y por su mayor dureza marca un resalte en el terreno. La textura de la roca es más cristalina en el centro del conducto que en sus bordes por la diferencia en el tiempo de enfriamiento de la lava, que en el centro fue superior y por lo tanto se pudieron formar cristales más grandes.

En cualquier caso, para el hombre serrano aquí no hay más que alturas, monte y pasto, además de hielos y rocas, y un silencio casi infinito, no necesita de nom-

³ R. Sáez, «La paleontología en la Sierra de Albarracín: I. Los fósiles del Paleozoico», en *Rehalda*, 3, pp.103-113.

bres específicos como los que la geología dispone al analizar con microscopio estas capas de la Sierra: diferentes perspectivas de una misma realidad que con frecuencia se entrecruzan al abordar paisajes serranos de semejante textura.

Por otra parte, las guías camineras, senderistas o turísticas no suelen marcar este punto como zona privilegiada de correrías y andanzas o de parada obligatoria –miel sobre hojuelas, para no engañarnos–. Entre las escasas obras divulgativas señalaremos las de Fombuena (1980), De Jaime (1996), Artigot *et al.* (2007), Valdelomar y Gil (2009), o la de Sendarrubia y Vázquez (2012).

EPITAFIOS EN LA PAZ DEL CASTILLO

Una sencilla cruz de hierro, cercana al aparcamiento del área recreativa, nos recuerda la muerte de Abel López Martínez en agosto de 1953 («tus familiares» reza el final de la inscripción). La vida dallada a destiempo también queda patente unos quilómetros arriba, hacia el Puerto, donde una inscripción recuerda que en ese lugar del camino murió Serafín González González un 10 de septiembre de 1920; «RIP. Su esposa, hijos y padres», así concluye este recordatorio más allá del *Castillo*, casi a las puertas del Puerto (valga la redundancia).

Y aquí también, en estas alturas, idea Federico Jiménez el epitafio-poema para *Abdelmélic Ben Hudail Ben Razín* («Epitafio para su tumba en la Roca del Castillo de Noguera») con el que cierra su poemario *Diván de Albarracín* (1982, p. 52):



El Castillo (primavera, 2017).

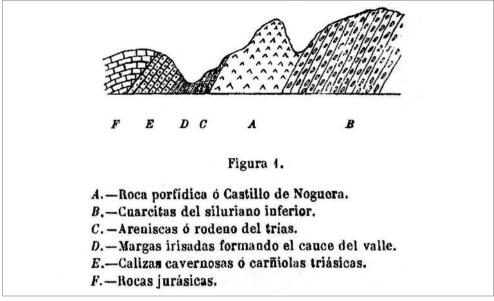
Aquí llegó mi paso subió mi cuerpo y descansó mi alma de lo que no es la muerte.

Añade Jiménez en las notas a sus poemas que es este «ciertamente un lugar para buscar el reposo final en la contemplación de la alta sierra y aún para acabar un libro o rendirlo a las sensaciones que le dieron vida. Como recordando aquel verso de nuestro Jorge Manrique. *Dio el alma a quien se la dio*» (p. 66). No es para menos lo que concierta el lugar y su calma remota.

Además de epitafios y versos, alguna leyenda -poco escrita o documentada-acrecienta la profundidad figurada de esta peña o castillo. Ricardo Fombuena, tras el tránsito iniciático por estos parajes, nos cuenta que un día se creyó «hueca y habitada esta roca», dejándonos una inquietante duda ante semejante fantasía propia de las leyendas y consejas. Poco más añade, casi treinta años después, uno de los autores del cuaderno de rutas sobre la localidad de Noguera (2009), quien recuerda que «una leyenda popular que escuché de crio contaba que en la peña del Castillo los moros tenían un tesoro escondido y su interior era una enorme gruta». También Collado señala la existencia de una leyenda en torno al *Castillo*, aunque sin aclarar nada más. No es de extrañar que semejante entorno y peña motivaran historias fantásticas como estas y, sin embargo, no tengamos apenas constancia de ellas, como las que encontramos en lugares cercanos como Albarracín, Bronchales o Griegos. Cada cual puede ante este reducto poético imaginar historias, cuentos o paisajes más propios de una leyenda que de la realidad amarga que aquí más de un serrano hubo de soportar.

Muchas veces he paseado por los alrededores de este paraje sumergiéndome en la soledad de la roca y del bosque que la rodea, en atardeceres en que la feraz primavera rompe por los cuatro costados de este espinazo cuarcítico o tras la lluvia de cualquier otoño que aviva aroma y colores, o entre las nieblas de invierno o el calor plomizo de agosto. A veces, también es cierto, me he retirado con premura ante eventos que las nuevas costumbres deportivo turísticas nos han traído aquí el ruido desaforado y el trasiego tan ajenos a la personalidad del lugar; sin embargo, su textura y hondura sigue siendo la del silencio geológico y remoto como lo es la belleza natural, y vuelve a ese estado primigenio «por no hacer mudanza en su costumbre», que diría Garcilaso. Entre Bronchales y Noguera percibe José Albi los silencios «que aquí alcanzan una profundidad escalofriante» (1977, p. 96). Escalofriante, sí, así es al menos uno de los sentimientos que percibimos en estas apartadas soledades de la Sierra de Albarracín.

Aquí dejamos reposar a Abdelmélic Ben Hudail Ben Razín y su pena rocosa, y a quienes perdieron la vida en la proximidad de este farallón entre las rocas eruptivas



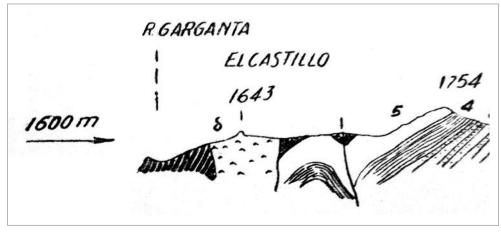
L. Calvo (1895, p. 320).

que sustentan cuarcitas y pizarras lejanas, en el prodigioso *Castillo* de Noguera, parte de nuestro patrimonio geológico y más natural, por no decir, también, sentimental, con sus mil y una aristas y perspectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- J. Albi, Albarracín y su serranía, Madrid; León, Everest, 1977.
- Pedro M. Artigot (coord.), *Sierra de Albarracín*, Zaragoza: Gobierno de Aragón; PRA-MES, 2007 (*Red Natural de Aragón*; 20).
- L. F. Auqué, Las rocas volcánicas de Noguera de Albarracín (Teruel) y sus enclaves metamórficos, tesis de licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1986.
- L. F. Auqué, V. Sánchez Cela y A. Aparicio, «Enclaves con espinela-corindón-sillimanita en rocas andesítico-dacíticas (Noguera, Sierra de Albarracín, Teruel)», *Estudios Geológicos*, 43, 1987, pp. 137-139.
- L. Calvo, «Geología de los alrededores de Albarracín (Teruel)», *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, t. XX, 1895, pp. 319-348.
- O. Collado Villalba, *Introducción al poblamiento de época Ibérica en el Noroeste de la Sierra de Albarracín*, Teruel: Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, Colegio Universitario de Teruel, 1990.

- D. de Cortázar, «Bosquejo físico-geológico y minero de la provincia de Teruel», Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España, XII, 1885 pp. 263-607
- P. Ferrando, «Observaciones geológicas de la Excursión a Albarracín», *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales*, 5, 1906, pp. 222-232.
- R. Fombuena Vidal, *Pinceladas por la Sierra de Albarracín*, Madrid, Vassallo de Mumbert Editor, 1980.
- Ch. de Jaime Lorén, *Paisaje protegido de los pinares del Rodeno y Sierra de Albarracín:* 22 itinerarios a pie, Zaragoza, Prames S. A., 1996.
- Ch. de Jaime y Rodrigo Pérez, *Guía de la naturaleza de la Sierra de Albarracín*, Zaragoza: Prames, 2006.
- F. Jiménez Losantos, Diván de Albarracín, Madrid, Trieste, 1982.
- M. Lago, A. Gil-Imaz, A. Pocovi, E. Arranz, J. Bastida, L. Auqué, y M. P. Lapuente, «Rasgos geológicos del magmatismo autuniense en la Sierra de Albarracín (Cadena Ibérica occidental)» *Cuadernos de Geología Ibérica*, 20 (1996), pp. 139-157.
- P. Pruneda, «Crónica General de la Provincia de Teruel», en *Crónica General de España*, ó sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes y posesiones de Ultramar, v. XIII, Madrid, A. Ronchi y cia., ed., 1866.
- S. Rodríguez, «Efectos observados en Albarracín y otros pueblos de su partido donde se han experimentado con mayor intensidad los terremotos acaecidos en el otoño de 1848», en *Revista Minera*, t. II, 1851, pp. 461-473.



Detalle del corte de O. Riba (1959, fig. 10, pp. 98-99)

- O. Riba Arderiu, *Estudio geológico de la sierra de Albarracín*, Madrid, CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas); 1959.
- J. M. Sendarrubia y Á. Vázquez, *Sierra de Albarracín: 20 rutas*, Madrid, El Senderista, 2012.-
- *Tragacete: Mapa Geológico de España,* E. 1:50.000, Madrid, Ministerio de Industria y Energía, Instituto Geológico y Minero de España, 1983.
- J. Valdelomar y Eva Gil, *Rutas de Noguera: garrote, boina y morral*, s. l. [Valencia], 2009.
- E. de Verneuil y E. Collomb, «Coup d'œil sur la constitution géologique de quelques provinces de l'Espagne», *Bulletin de la société géologique de France*, 10, 1853, pp. 61-147.
- J. Vilanova y Piera, Ensayo de descripción geognóstica de la provincia de Teruel en sus relaciones con la agricultura de la misma, Madrid, Imp. Nacional, 1863.
- B. Zapater y M. Korb, «Catálogo de los lepidópteros de la provincia de Teruel y especialmente de Albarracín y su sierra», Anales de la Sociedad Española de Historia Natural, XII, 1883.

TIERRAS SENSIBLES. ANDANZAS Y VENTURAS POR PUEBLOS Y ALDEAS DE LAS SIERRAS DEL SUR TUROLENSE Y DEL RINCÓN DE ADEMUZ (II)

Francisco José Catalá Gorgues

DE JABALOYAS HASTA EL VALLECILLO

IX

Huele a monte recién estrenado de rocío, con el frescor en sombra cuajando ya gotas de sudor en las primeras cuestas y en las espaldas, que se hacen a la idea, no queriendo, del posible esfuerzo venidero.

Al poco de salir de Jabaloyas, de donde arranca desde una fuente muy bien dispuesta el barranco de la Rabosera, tras menos de un kilómetro de andar por el asfalto, los caminantes encuentran el sendero buscado, que discurre en medio de un rebollar encendido de verde y matorral de aulagas y romeros.

El sendero se abaja en su tramo final de pendiente escarpada más al trote que andando, mientras las cantimploras parecen platicar con los cencerros de un rebaño cercano. El sendero, de repente, se aclara y da de bruces con la rambla del Romediano que da para elegirlos, dos ramales. Los caminantes, a pesar de sus ideas, que van por otra parte, tuercen para derechas, pues saben por el mapa que el asfalto, de nuevo, ha de ser encontrado para seguir la ruta deseada hasta dar con un puente y varias corraladas.

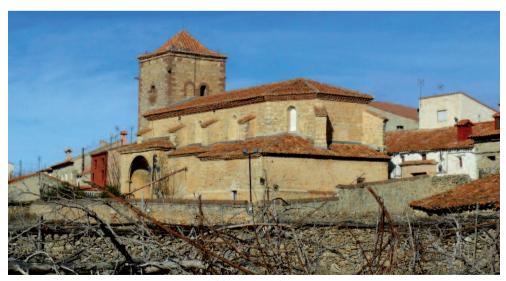
Entre Muela Mediana y Celadilla cruza la carretera que se encuentra a cinco o seis kilómetros de reposar su firme en el pueblo de Valdecuenca. Los amigos, rodeados de un espeso silencio, se hallan privados ante la cualidad del paisaje que miran y contemplan. Los amigos se encuentran en pleno corazón de los denominados Montes Universales, en tierras turolenses, y se sienten inmensamente afortunados de sentir lo que sienten. El paisaje se explaya en sinfonía de formas y colores profundos; el paisaje parece de verdad, como si casi fuera el paraíso; el paisaje desparrama pinceladas de encanto y poesía. Los amigos, los únicos humanos predecibles en el entorno próximo, se extasían de gusto y sienten, en los breves instantes que transcurren, la plenitud y la dicha de un presente. Los amigos se quieren con un beso insaciable en medio de un paraje de delirio.

Los amigos se sosiegan un poco y reemprenden camino. Los amigos callarán para siempre lo que vieron, porque entienden que solo fue con ellos lo que tan bien sintieran.

Del encuentro del barranco Zarzoso y el de las Hoces surge un regato con el agua corrida que atraviesa por debajo de un puente. Los caminantes huelen la despedida de lo que han vivido: de un entorno sublime. Y se embeben las últimas miradas donde se funde el ánimo para seguirse andando los caminos.

Por la margen derecha, el barranco Melero se abre paso en busca de las aguas recientes, que provienen de los otros barrancos y harán común destino en poco espacio como lo más natural y provechoso que pueda sucederles. En un momento dado, así, sin más, el paisaje se rompe en dos mitades. Por detrás, donde los pasos fueron hace poco y ya son nada, quedó el monte poblado, la mirada compacta, los posibles ensueños para futuros días, el abrigo descanso de los cuerpos cansados que contemplan. Por delante, la mirada clarea de resoles. Un vasto mar terroso esparce sus dominios. Añojales desnudos donde brotan a saltos los rastrojos antiguos. Rodales donde brotan los tallos del cereal posible en el verano. Donde en un par de meses, a lo sumo, espigará un mar verde acariciando el viento. Mientras tanto, los cuervos repentinos y grandes encastillan el cielo de las mieses.

La mirada contempla un paisaje fecundo de futuro. Y al fondo, un punto donde convergen las líneas de los surcos, donde penetran las lindes del asfalto, atrapa al caminante con fijeza. Es el punto de encuentro un lugar solitario y efímero de colores suaves y cubiertas rojizas, donde fluye el silencio de lo ignoto. Valdecuenca recibe en lontananza entregando su mejor perfil, su entrada predilecta, a quienes se le acercan poco a poco. Pareciera que está ahí mismo, y sin embargo, la carretera recta engaña la distancia y los amigos recelan la fatiga.



Valdecuenca, iglesia.

La ermita de San Roque, a la vera del camino, muy cerquita del pueblo, afloja lo cansancios y reconforta el ánimo de quienes la traspasan con sus sombras.

Es mediodía largo y los amigos buscan un sitio donde caer tranquilos, al abrigo de un sol áspero y fuerte. No es tarea sencilla pues no encuentran ni plaza recoleta ni fuente deliciosa, ni descanso bajo algún álamo o sauce generoso. Por una sombra antigua y desflecada, quizás única en estas horas altas, tan efímera y parca que van en fila india los amigos, se acercan a la zona donde se halla la iglesia, y una selva de ortigas y zarzales dificulta el sosegado encuentro de un descanso. Al fin, más rendidos que acaso convencidos, dejan caer los bártulos en tierra y reposan como dos benditos junto al zaguán de entrada de la iglesia.

El sol pule los sueños de quienes se adormecen a deshoras, mientras la calma chicha se atrapa los espacios. Lo que ocurre fuera de los que duermen es pura nadería, inmutables trazas de calina que sosiegan y enturbian los paisajes.

Al cabo de unos ratos el zumbar reincidente de un insecto despereza las manos, palmotea las sienes y sacude torpezas. Mientras tanto, los futuros caminos se trazan en la mente.

X

Valdecuenca se queda con su sed. Hace ya casi un día que no hay agua en el pueblo. Los caminantes sorben el sabor ferruginoso de las postreras gotas relamidas. E inician la partida. Valdecuenca limita con la ermita de la Virgen en una de sus puntas, y por allí se escupen las pisadas. El pueblo se despide en su silencio y se alejan las sombras que hieren la desnudez futura del rastrojo. Valdecuenca es un pueblo profundo y solitario; cruce de caminantes sin destino; mitad cierto, mitad soñado, según sean las horas de su encuentro.

Cruzando la carretera que se vino de cerquita de Bezas y que busca los pueblos venideros de la Sierra del Galve, un camino de tierra se aparece con el sabor añejo de lo auténtico. Es el camino que afina hacia Saldón por lo más breve y bueno. La vista se dilata de hermosura. Un trabinar tatuado de sabinas brota tan de repente, que los dos caminantes no creen lo que están viendo. Flanqueando sus pasos, las sabinas saludan retorcidas y agrestes, montaraces de olores sugestivos, rastreras y compactas, rojizas de durezas y de sangre. El autóctono bosque de sabinas recuerda a los amigos los parajes que saben de memoria de las tierras serranas de Valencia, donde los montes de Aras y de Alpuente, o en tierras turolenses de Abejuela y Torrijas, en la Sierra de Javalambre, donde el paisaje es vida y el recuerdo nostalgia de amoríos.

Justo al salir al claro, la fuente del Pozo escancia la delicia hecha chorros de la sed mitigada. La amiga caminante, bonita y agradable, se merece el encuadre de una foto para el recuerdo de estos días sencillos. Lo natural se viste de hermosura.

Al fondo se divisa Saldón alargado y mimético. Sus piedras se pincelan sobre los tonos ocres y marrones de las tierras que rodean el pueblo, protegido por las suaves vertientes del Cabezo. El Cabezo es un monte que sobresale solitario y redondo tras los llanos que guardan el cereal futuro. El paisaje del sabinar pasado se quebró en líquida mirada de celajes azules y aire límpido. Los amigos se acercan despaciosos a la entrada de Saldón, satisfechos de lo bien conseguido. El camino trazado va cumplido.

Una gran cantidad de corrales se extienden a la vera del pueblo, como si de otro pueblo se tratara. Es un paisaje rústico de lo más pintoresco, que llama la atención porque no suele verse. Los caminantes se preguntan a santo de qué tantos corrales juntos. A la entrada del pueblo, una charca de agua, como una lagunilla, refresca los ojos turbios de sal entre unos cuantos chopos que agradan las miradas.

Saldón es diferente a otros pueblos vecinos. Saldón es sorprendente con sus calles de anchura y de trazado extremo. Una enorme casona de paredes blancas se remata por una torrecilla con reloj y campana. Podría ser la iglesia, aunque algo rara; mas enfrente, se levanta una torre campanario haciendo esquina que dice bien a las claras donde se halla la iglesia verdadera. En la calle Mayor unos cuantos obreros trajinan revocando una vieja fachada, algo hidalga y vetusta. Al pasar ante ellos la pareja andariega, parecen preguntarse sorprendidos y extrañados de dónde habrán salido aquellos forasteros. Pero, a fin de cuentas, son todos buena gente y, muy bien educados, se saludan. Al poco, una ristra de perros, más galgos que po-



De Valdecuenca a Saldón (archivo CECAL).

dencos, desafían a coro a los transeúntes. Se les hace poco caso, por no decir ninguno, y tras un corto rato de irracional concierto de ladridos, los canes, algo desconcertados, se escabullen en busca de otros pagos donde matar el tiempo que les sobra.

Los amigos, tranquilos, se buscan una sombra y aunque a deshoras, pues son casi las cinco, disponen que es la hora de tomarse el almuerzo. Como no parece que haya ningún bar abierto, ni tampoco cerrado, no tienen más remedio que mojar el gaznate con el agua casi bendita de la Fuente del Pozo que hace un rato encontraran y que tuvieron a bien guardar en cantimplora. Aunque sus preferencias iban más por haberse saciado con los tragos de un tercio de cerveza bien fresquita. Pero el agua, casi bendita, al fin, también les sabe a gloria.

La premura de tiempo solo da para un breve descanso. El andar queda largo y el día comienza ya a quebrarse. Los amigos calculan que llegar a Terriente les llevará como casi dos horas y prefieren meterse ya en faena y lanzarse al camino; y poder disponer de un poquillo de margen, por si acaso la noche se les echara encima, y así, al menos, sentirse un poco más tranquilos al divisar las luces del pueblo desde la lejanía.

Cuando, hace ya un buen rato, entraron en Saldón girando hacia la izquierda, los amigos cambiaron la dirección del rumbo sur-norte que llevaban. Se podría decir que al entrar en Saldón comenzó su regreso. Venidos desde el sur, tocaron en Saldón el norte del camino. Viran hacia poniente destorciendo lo andado y despiden, con el ánimo pajarero y contento, aquel pueblo, que se queda como mudo testigo de su ligero y apretado paso.

ΧI

Los caminantes apresuran sus pasos un algo trotadores pasando el cementerio, que levanta sus muros silenciosos recién enjalbegados. El sendero se traza a la intemperie, sin disputa de obstáculos, por territorios yermos. A lo lejos, lo que parece ser comienzo de un inmenso pinar agrada la mirada en la distancia.

La mole del Cabildo se levanta hacia el sur, enfrentada al Cabezo. Son como dos vigías que disponen todo el tiempo del mundo, se miran de reojo y limitan los rasos de Saldón. De vez en cuando, algunos corrales diseminados se dibujan aquí y allá, y pintan los colores del reposo. Va siendo el caminar agraz y predispuesto al encuentro de lo bien hollado y así culmina en el pinar previsto. Allí surgen varios senderos en todas direcciones que despistan hasta al lebrel más largo. Los amigos van y vienen oliéndose los vientos de Terriente hasta creer rodar los pasos verdaderos.

Los colores rojizos de la tierra dan razones certeras del nombre que aparece en el mapa como recién pisado: "Hoyas Rojas", donde el silencio habla de escondidas





Saldón (archivo CECAL).

presencias venteadas de ojillos buscadores. Se huele a musaraña y liebre, a topillo y lirón, a garduña y conejo. Más pronto que tarde, los búhos y los cárabos prepararán sus puestos de vigía, inmóviles reductos minerales de escrutadores brillos; penetrantes aceros al acecho del movimiento en sombra de la noche.

Aún clarea, a pesar del pensamiento suelto para un luego, cuando los compañeros vislumbran muy cerca del sendero la silueta alegre de la Casa Villalba. Es momento de respirar muy hondo, pues no hay posible pérdida sino certeza de que el camino es bueno y progresivo anuncio de próxima llegada. Los amigos se cruzan el regato reciente del barranco del Porcalizo que se bebió las aguas del barranco de la Mierla unos momentos antes, junto al Molino que se asienta escondido tras la Casa Villalba. Sendero y barranco marcharán como si fueran uno hasta encontrar el pueblo. Tan confusos que el sendero parece que es camino de aguas y el barranco, más bien, charco de piedras.

Los mugidos de un toro recelan un encuentro. Los amigos se saben, porque les avisaron, del lugar un algo peligroso, porque un ganado negro asienta sus reales



Saldón.

por estos parajes. Los amigos se avienen a rodear el sitio y otear por dónde ver más clara la salida. Parece que los toros se encuentran encerrados pero por si las moscas atravesar el monte no es delito.

Los caminantes de regreso al sendero se encuentran con unos hombres que parecen reírse bien a gusto. Tal vez, piensan, de ellos y su impagable juego al escondite. Serán seguramente pastores que regresan de guardar el ganado "bravío" en los corrales. Los amigos mirándose a los ojos se ríen de ellos mismos, pero aun así, en su fondo, prefirieron ser prevenidos y pasarse de tontos que curarse de espanto, por si un acaso. El arte del toreo y las capeas parece no es lo suyo.

XII

Terriente está a la vista. Tras él, el fondo de la sierra le resguarda. Terriente parece va a mojarse antes de que anochezca. Nubarrones cenizos ennegrecen el cielo y presagian la lluvia venidera. Los forasteros sienten la frescura del tiempo y se sacan las prendas que mejor les conviene. Por el camino que lleva al lavadero, los forasteros se aproximan al pueblo con el lento cansancio del silencio.

Es muy bello Terriente cuando la cercanía le dibuja sus bordes y contornos. Es un pueblo precioso donde el color rojizo sobretecha los blancos de recientes paredes y los marrones recios de sus piedras labradas. Una pradera casi bucólica se extiende por delante del pueblo y con sus tonos verdes, alegra la mirada. Ya se huelen las gotas de tormenta.



Terriente (archivo CECAL).

Tres yeguas se reparten el pasto y disfrutan la libertad del campo sin esfuerzo. Parece están ahí como resalte, por llamar la atención de quienes van llegados; como puestas adrede para agarrar al pueblo con la primera vista; para que guste desde el primer impacto a quienes le contemplan. Y ya la lluvia arrecia. Mientras tanto, los forasteros aligeran el ritmo del encuentro y trasiegan el pueblo en busca de cobijo.

En la primera plaza que se encuentran les llama la atención una pequeña puerta repintada de verde, levantada sobre una escalera de peldaños de piedra. Deciden que puede ser un lugar apropiado para por buen principio guarecerse, y parece que aciertan. Otra puerta de doble hoja batiente les flanquea la entrada y penetran por ella al estilo del western, pero con los inconvenientes que conlleva el pasar las mochilas por tan estrecho espacio. Al fondo, se atisba una barra de bar con su piedra de mármol, unas lejas detrás con las botellas típicas de siempre y el hueco abierto de una cafetera.

El barecillo se barre de una sola mirada. El barecillo rezuma un encanto especial apenas se le tienta. La chimenea en medio y encendida. Las mesas cerca de las paredes, resguardadas del frío. Y un olor a sopa delicioso se esparce y entremezcla con el de las chuletas de cordero y las patatas fritas que se viene de algún rincón de dentro que está por descubrir.

Los forasteros no saben todavía dónde están. Los forasteros sabrán más tarde que entraron al bar de Casimiro. Los forasteros descubrirán en breve, que los olores proceden de los buenos oficios de Carmen, mujer de Casimiro, que prepara la cena familiar en la cocina. Los forasteros hace ya un par de días que no saben lo

que es sentarse ante un plato caliente. El forastero amigo siente un algo de barullo en el estómago que parece despertó de repente como pidiendo cuentas.

El amigo, de momento, se bebe un par de botellines de cerveza, con los ojos cerrados por el gusto y la cabeza floja sobre el respaldo de una silla de enea. La compañera optó por beberse un café, reciente y calentito.

Son formas diferentes de enfocar las cuestiones primeras, pero tan válidas las dos, que sería difícil pensar cuál es mejor de ellas. Por momentos, casi rozan la gloria con los dedos que acaban por buscarse para sentirse cerca y complacidos de encontrarse resguardados del frío y la intemperie.

-¿Hacen cenas? –pregunta el amigo a Casimiro que mira una partida de dos viejos paisanos. El hombre, a lo que parece, se lo piensa: -Preguntaré a la jefa.

Los amigos se asoman a la puerta. Afuera la lluvia continúa su cantinela con monocorde ritmo. Los canalones desaguan con fuerza y abundancia. Mala noche presagian los pensamientos de quienes observan la fosca caída de la tarde. La tienda de campaña no podrá ser plantada. El agua de la lluvia corre las calles en remolinos turbios y sedientos.

-Muchachos, puedo hacer unos huevos y unas patatas fritas. También si queréis hay lomo de la orza.

Las palabras de Carmen desvanecen los malos pensamientos. Los amigos asienten encantados y regresan adentro de la estancia. Mientras la cena se prepara, los amigos se hojean los últimos periódicos. Lo que cuentan lo saben más o menos. Son periódicos que ya quedaron viejos. Lo que cuentan era cosa sabida antes de que saliesen de viaje. Suele ocurrir casi siempre que en los medios rurales se lean las noticias con retraso. Suele servir la prensa para matar el tiempo o distraerse.

La cena está servida. Los amigos comparten la mesa con los dueños y sus nietos pequeños que están de vacaciones. Se sienten, por supuesto, agradecidos y un tanto reservados por entender que su presencia hizo cambiar planes. Pero el plato de sopa que comparten, humeante y caliente, les vuelve confiados.

Los amigos recordarán desde entonces con cariño eterno la cena de aquel barecillo de Terriente y el cobijo que aquella buena gente supo darles.

-¿Hay posada en el pueblo?

La pregunta hecha duda teme ya la respuesta apenas se silencian las palabras. - No hay dónde. Antes, aquí mismo, paraban viajantes y algunos conocidos y era como una fonda, pero hace ya algunos años que cerramos –dice Carmen mientras retira los platos de la mesa.

Los amigos se apuran en su adentro y callan su zozobra cruzando sus miradas.

Transcurren los minutos en silencio.

-Os arreglaré el cuarto del arcón. Vais a estar bien a gusto.

Las palabras de Carmen se regresan con ella. Los amigos apenas si se creen lo que han oído. Los amigos son dichosos a un tiempo y relajan los gestos y agradecen sinceros la hospitalidad de aquellas buenas gentes. Los amigos, al saberse a cubierto de la posible noche toledana, disfrutan y relajan los mejores momentos jugándose el envite a la baraja.

El barecillo, con la noche cerrada, se llenó de parroquianos, mientras tanto. No hacían falta más de una docena para dar sensación de estar a tope. Unos juegan al mus, otros les miran; el resto, no llegarán a cuatro, solo vino a entretenerse, a tomarse una copa y conversar un poco. La pareja de amigos se disipó entre tanto en la neblina del humo de la estancia. Fuera sigue la lluvia, pero poco. Las farolas reflejan en el asfalto su luz doble y mojada. La noche solitaria no se teme a sí misma y esparce su dominio en el vacío. Ya ni los perros ladran pues no hay luna.

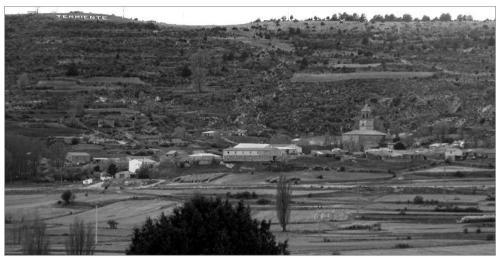
Los amigos deciden que ya vieron bastante y es hora de acostarse. Carmen les acompaña al cuarto del arcón, donde la luz se enciende desde un interruptor de porcelana. La cama antigua y maciza, de madera oscura, levanta dos colchones de los de antes, bien rellenos de borra. Sobre la cabecera cuelga una litografía de la Virgen de los Siete Dolores. En la mesita, encerrado en una urna de cristal, un San Antonio plácido y risueño acoge en sus brazos al Niñito Jesús.

En un rincón se balancea, en la imaginación de quien la mira, la antigua mecedora que se ocupa el espacio que merece junto al balcón de hojas entornadas. El cuarto huele a sábanas limpias y a mantas recién puestas que han estado guardadas entre bolas de rancia naftalina. El cuarto enmarca en amarillo rojizo por la luz que emite la bombilla que cuelga del techado. Un armario espeso, al lado de la cama, refleja en el espejo con una pata rota y se asienta sobre un triple ladrillo, ajeno a su desdicha.

Los amigos se acomodan en el lecho, se arrebujan debajo de las mantas, mirándose a los ojos, y se ríen. Los amigos al poco se encuentran ya dormidos. La luz del cabezal se quedará encendida hasta que alguien despierte. Los sueños de los buenos amigos se entremezclan, buscándose y tocándose los rincones oscuros que no pudieron verse por el puro cansancio. Los sueños de los buenos amigos son muy libres. Los sueños de los buenos amigos parece que emocionan.

XIII

La luz de la mañana se despertó con el silencio ralo de un rebaño buscando la intemperie. Ya es el día siguiente. Las fallebas resecas rechinan en la estancia contra la mano que les hace fuerza. Los postigos abiertos descubren una mañana fres-



Terriente (archivo CECAL).

ca, azulada de nimbos. La lluvia se deshizo cuando nadie sabía. Algún jilguero canta su alborozo.

Los amigos se espolsan los últimos vestigios de la noche. Los amigos acarician los posibles de un tiempo apetecible.

Carmen les preparó un desayuno de tostadas y bollos, de cafés y mantecas. Un buen principio para un comienzo que se promete lindo.

Hoy tocaba volverse por Cañigral a Alobras. Se cerraría un círculo. Pero las cosas se disponen, para mejor, de un modo diferente. Parece ser que el hornero del pueblo repartirá hoy sus panes por los vecinos pueblos, más o menos cercanos. Y anoche, a la pareja, les hablaron de lugares muy bellos por los alrededores. Los amigos disponen en sus cuentas de un día de descuento, por si acaso ocurriera algún imponderable. Hoy podrían tomarse el día de prestado. Los amigos se piensan hablar con el hornero por si en su cotidiano viaje de reparto les quiere llevar a El Vallecillo, donde pasar el día descubriendo los parajes que les dijeron no debían dejar pasar de largo; parajes por donde el río Cabriel, apenas destetado, atraviesa divino. Los amigos, en vista del buen día, se buscan encomiendas y encaminan sus pasos hacia el furgón que en la puerta del horno, en ese mismo instante, está siendo cargado de hogazas y de panes. Tras contarle sus planes, el hornero parece predispuesto a llevarlos.

Son apenas las diez de la mañana. Los amigos preparan los avíos para pasar el día lo mejor que se pueda. En el bar de Casimiro y Carmen quedaron guardadas las mochilas; solo cargarán un pequeño macuto. Hoy puede ser un día de trotar más ligero.

A la hora convenida, la pareja ocupa sus asientos. El hornero les dice que primero irán a Moscardón. Al poco de salir de Terriente, a mano izquierda, el vehículo va subiendo por una carretera que, a los pocos minutos, presenta un panorama alucinante. El entorno se transformó como por arte de magia, de buenas a primeras, en algo totalmente distinto a lo que se veía en los primeros tramos. El erial pertrecho de pedrizas, los matojos de sequedad y helada, las cunetas baldías de retoños, dan paso a un paisaje de sierras y serrallos, donde el pinar negral esculpe sus figuras. Se abarca en fotogramas de leves parpadeos las sierras destelladas del corazón bravío de las limítrofes tierras turolenses.

Los amigos atraviesan la Sierra del Algarve, donde crecen los pastos y el agua se desborda en pequeñas lagunas impensables. Y al fondo, en un puntal espléndido, se retrata el pueblo de Moscardón como una fortaleza del medievo. Y en las cumbres más altas de Orihuela del Tremedal y Bronchales, mucho más a lo lejos, se clarean los posos de la nieve.

El furgón anticipa su entrada en el pueblo con el estridente sonido de su claxon. Los vecinos, poco a poco, aparecen en busca de la hornada. La pareja se aleja complacida un breve tiempo por recorrer las calles de este pueblo silencioso y serrano. La iglesia, como una fortaleza, se levanta ya al límite donde se acaba el pueblo, so-



Terriente (R. Ibáñez).

bre un roquedo imponente, desde donde el vacío se lanza hacia el abismo de la nada. La mirada se fija en un instante y devuelve la vista en busca del cobijo de las casas de piedra, donde bruñen al sol de sus tejares los gallos de veleta. La mirada desvía, nuevamente imantada, en busca del abismo y acelera los pulsos, y dilata los ojos hasta acallar las voces de los ecos.

Los amigos regresan caminantes serenos a buscarse las aguas generosas y frescas de la fuente que en la plaza del pueblo emplazaron al comenzar sus pasos.

El pan quedó servido para quienes así lo dispusieron y el furgón hace suyo el camino de regreso en busca de otros pueblos que almorzarán más tarde, cuando el reloj se acerque al mediodía.

XIV

Por hacer un poco de turismo y en deferencia a sus acompañantes, el hornero se baja hasta el cruce que viene de Royuela y cambia un algo la ruta que acostumbra, y así los forasteros pueden bien admirarse de lo que se va viendo. El río Molinares, nacido a un par de trechos de Terriente, se da aires de grandeza y tras cruzar los prados de El Algarbe, cuando se desnivela, forma unas lagunillas muy vistosas con la vegetación idónea para que algunos patos se diviertan.

El lugar es propicio al encanto y se presta más al caminar llano y tranquilo de uno mismo que al ojeo rápido y fugaz desde el vehículo ajeno. Pero no siempre es posible todo lo que se quiere y menos cuando la voluntad depende de conformarse con lo que viene dado.

Un poco más abajo, el vehículo roza el Molino de Arriba y las Casas de La Tejería que quedan pintorescas con sus tejas rojizas y sus rostros de adobe. La carretera se lanza cuesta abajo hasta el cruce donde Los Molinares allanan el camino. La carretera de cinco metros de ancho se regresa en busca de Terriente, paralela a un barranquillo, por donde llaman al término El Corral Alto. Es una carreterilla serpenteante y un poco endiablada, en donde los zarzales exceden de tamaño lo que sería justo y arañan el chasis del vehículo, que a lo que parece por cómo va rodando, ya vino a acostumbrarse a tanto desatino.

Se pasó ya Terriente. El paisaje es un puro barbecho unos cuantos kilómetros. Y pedriza y pequeños canchales. El paisaje es puro disparate de posibles lagartos estivales. Unos breves tocones de sabinas dispersas verdeguean de grises las posibles guaridas como por hacer algo. Y aun a pesar de un paisaje tan recio, el sosiego desnuda la mañana.

En tales cavilaciones se pasó ya de largo el Puerto de Terriente y un poco más abajo, se entregó la carretera que pasó Valdecuenca y vino de Teruel. El pico Re-

frontón, con sus 1.598 metros, hace guardia frente al pueblo de Toril, donde el furgón se para entre dos calles y espera la llegada de la gente.

Toril parece un pueblo de pocos habitantes. Toril, al borde del asfalto, podría dar de sí más de lo que parece. Toril es como la punzada de un suspiro. Toril es el quebranto que mejor representa el abandono y el olvido de otros pueblos más o menos cercanos donde las gentes se fueron para siempre a las grandes ciudades industriales. Lugares donde solo las añoranzas revierten desde lejos. Y devuelven pensares donde ayer hubo manos laboriosas que alzaron con fatigas e ilusiones futuras sus cimientos.

Toril podría haber seguido siendo un pueblo bien hermoso si en sus calles aún jugaran los que fueron sus niños; pero sus niños ya solo habitan las altivas ciudades que se roban el mundo de la infancia y la risa. Son los tiempos presentes que se traen la ausencia y el olvido de los pueblos perdidos. El pueblo de Toril, hoy, como tantos otros, da algo como de pesadumbre y frío.

El furgón ya se aleja en busca del último destino de la ruta prevista. Al salir de Toril, hacia la diestra, comienza su andadura una carreterilla solitaria y curiosa, que acabará su asfalto en el pueblo de El Vallecillo, tras siete kilómetros de un recorrido ameno y retozón.

A un par de kilómetros se encuentra Masegoso, un pintoresco pueblo que como un recortable de casitas coquetas y una iglesia con su preciosa torre, saluda callandito a quienes le acarician con sus ojos.

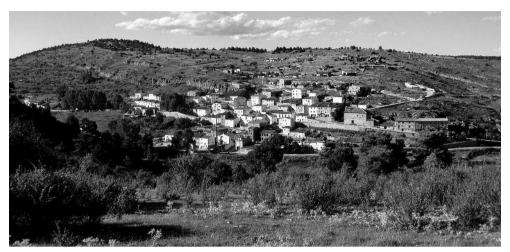
La sementera se esparce en derredor hasta donde la vista alcanza al viajero, y los cuervos y grajas se cuidan el entorno donde se saben príncipes despiertos.

Pero la carretera comienza a fondear de pronto. Y el entorno se quiebra. Y los pinos comienzan a crecerse recién aparecidos y ya no pararán hasta llegar al puente, donde el río Cabriel, apenas un retoño, se desliza sutil y transparente.

El hornero comenta que un poco más abajo se cae una cascada como una gran sorpresa que merece la pena de ser vista. Los amigos deciden que el día aún queda largo hasta la noche –apenas es mediodía–, y que seguramente, se echarán a andar por estos parajes, que prometen lugares agradables, en cuanto el coche se esté ya regresando.

El Vallecillo aparece ya al fondo y el furgón, como ya sucediera en Moscardón y Toril, saluda su presencia con el claxon nervioso. El Vallecillo se crece al lado del camino y por lo que aparenta, apenas dos docenas de seres deben ser los que habiten sus moradas.

El Vallecillo es un pueblo sencillo, donde sus casas se asolapan entre sí buscándose cobijo y se trepan hasta encontrar los límites donde la piedra es monte y el aire corre.



El Vallecillo (archivo CECAL).

El Vallecillo termina lo habitable y en él muere el asfalto. Lo que sigue ya es pista que se adentra en el monte en busca de La Val del Cabriel y donde los bosques espesos de los Montes Universales tienen el corazón marcado. Atravesar hasta llegar a Frías de Albarracín, el pueblo más cercano, son veintitrés kilómetros. Los amigos echan cábalas para en futuros tiempos de holgares y folganzas hacerse los caminos que hoy no pueden. Y es que por lo que intuyen de lo que han ido viendo y avistando deberá ser un gran goce el poder recorrerlos y el saber disfrutarlos.

El presente es ahora, sin embargo. Y es el momento de decidir si el regreso será motorizado o es mejor escampar los caminos por los alrededores a paso de flojera y un tanto distraídos. Tras consultar los posibles andares y el tiempo disponible hasta amainar el día con las primeras luces del regreso, los amigos deciden que El Vallecillo va a ser lugar de inicio y de partida. Agradecen al hombre que les trajo en vehículo hasta estos casi confines de la tierra cuando arranca el motor; y al poco, el furgón se pierde en la distancia.

Turismo y patrimonio



TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL EN ALBARRACÍN: LA CONFORMACIÓN DE UN DESTINO TURÍSTICO DE REFERENCIA EN EL MEDIO RURAL

Claudia Yubero y María García Hernández¹

1. INTRODUCCIÓN

La realidad de los conjuntos más monumentales del medio rural español es muy heterogénea. Son núcleos que acumulan una parte importante del patrimonio cultural como resultado de una trayectoria común: en su día fueron núcleos de control territorial, producción e intercambio comercial. Pero existen divergencias en su rango urbano y en su potencia patrimonial que provocan una enorme variedad de situaciones en su conformación como destinos turísticos (Sancho Comíns & Vera Rebollo, 2008).



Fotografía 1. Vista del Conjunto histórico desde la muralla. Abril de 2014.

¹ Grupo de investigación "Turismo, Patrimonio y Desarrollo". Departamento de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid.

Albarracín constituye uno de los conjuntos históricos más destacados de la provincia de Teruel (ver Fotografía 1), y, con su millar de habitantes, goza de un posicionamiento turístico destacado en el mercado nacional. El particular proceso de restauración y rehabilitación patrimonial acometido en el conjunto, durante más de medio siglo, ha convertido el patrimonio cultural de Albarracín en un activo territorial de primer orden en torno al cual gravitan la actividad cultural y la turística.

2. EL PROCESO DE RECUPERACIÓN PATRIMONIAL DEL CONJUNTO COMO ORIGEN DE LA CONFORMACIÓN DE UN DESTINO DE BASE PATRIMONIAL

a. Inicios de la conservación del patrimonio y la activación turística

Una vez arranca el interés por la conservación del patrimonio (en 1931 se declaran las murallas Monumento Histórico Artístico, en los años 40 el ayuntamiento da arranque a una serie de intervenciones de rehabilitación arquitectónica con las obras en el edificio de Correos, etc.), surge a la par un interés por dinamizar turísticamente el núcleo, aunque, como explican Almagro, Jiménez y Ponce de León (2005), algunas de las obras casan mal con los valores patrimoniales. La Casa de la Brigadiera acoge los primeros proyectos para ampliar la oferta alojativa del munici-



Fotografía 2. Varios turistas en el mirador de la Derrama. Abril de 2014.

pio, primero como Parador Nacional en 1949, proyecto que no prospera, y después, en 1957, como hotel. También a finales de los años 40 surgen las dos primeras obras que tratan de acondicionar el espacio urbano a la demanda turística: la DG de Regiones Devastadas promueve la restauración de la catedral y construcción del mirador de la Derrama y la DG de Arquitectura, la restauración de la Plaza Mayor y la apertura del soportal hacia el exterior. Aunque su continuidad con el contexto urbano haya sido cuestionada, ambas obras proponen unas panorámicas de la ciudad que son hoy reclamo turístico de primer orden (ver Fotografía 2).

La declaración de Albarracín como Conjunto Histórico Artístico en 1961 supuso un hito para la tutela y conservación del conjunto, realmente efectiva a partir de los años 70, cuando se impidió que prosiguieran las demoliciones de edificios, se impulsó la conservación integral de los edificios históricos del conjunto y se prohibió casi absolutamente las construcciones de nueva planta en el casco histórico. Con la declaración, se consiguió también que las actuaciones no se limitaran a la restauración monumental sino que alcanzaron una serie de elementos de la arquitectura popular, por parte tanto de la DG de Bellas Artes como de los propietarios particulares. Estos elementos, sin albergar un valor monumental, constituyen una componente fundamental de los valores del conjunto urbano. Así, Albarracín se daba a conocer como ciudad monumental y, de forma incipiente, empezó a adquirir cierto renombre como destino turístico.

b. La Fundación Santa María de Albarracín y la dinamización cultural del patrimonio histórico

A partir de los años 80 y en relación de continuidad con las actuaciones de recuperación patrimonial acometidas en los años anteriores, el patrimonio cultural pasa a situarse en el corazón de un modelo de desarrollo socioeconómico que arranca con dos Escuelas Taller (1988-1991 y 1992-1995) y culmina con la creación de una nueva institución de base local: la Fundación Santa María de Albarracín (en adelante FSMA).

Las Escuelas Taller conforman un programa de empleo-formación gestionado por el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo que surgió en 1985 y que tenía como objetivo la formación en alternancia con la práctica profesional de jóvenes desempleados en actividades relacionadas con la recuperación del patrimonio cultural y del entorno urbano². El reto que se planteaba a medida que el número de edificios

² Art. 3 de la *Orden de 29 de marzo de 1988 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social* publicada en el BOE n°77 del 30 de marzo de 1988.

y espacios intervenidos aumentaba, no solo en Albarracín, sino a raíz de todas las *Escuelas Taller* desarrolladas en territorio nacional, era el de su regeneración funcional. Con vocación de continuar y proyectar los resultados obtenidos por las *Escuelas Taller*, se crea en 1996 la FSMA. Su actividad se encuentra en consonancia con la incipiente doctrina institucional sobre la dimensión económica del patrimonio cultural, reflejada, entre otros documentos, en la Declaración de Helsinki (1996) o la Carta de Turismo Cultural de ICOMOS (1999). En ellos, se aboga por la movilización del potencial económico que representa la conservación del patrimonio, y en especial, en el ámbito del turismo cultural, teniendo en cuenta que se deben encontrar modelos específicos de desarrollo turístico que no reproduzcan los esquemas habituales del turismo de masas.

La FSMA constituyó e institucionalizó un modelo propio de desarrollo. La gestión del patrimonio rehabilitado, la dinamización del legado cultural e histórico a través de la promoción de actividades culturales diversas y el afianzamiento de vías de colaboración con diferentes entidades conforman los objetivos renovados de la FSMA. Para ello, la fundación utiliza un método de gestión cíclica del patrimonio donde la cultura es elegida como vector que garantiza el uso adecuado del patrimonio, relegando el turismo a un segundo plano: la recuperación y proyección cultural debe "superar el mero interés turístico y de explotación económica del conjunto". Este método se divide en 8 fases: rehabilitación, restauración (de bienes muebles e inmuebles), equipamiento adecuado, dinamización cultural, mantenimiento y actualización constante. Está posibilitado por las cesiones de la mayoría de los edificios intervenidos, de forma que se asegura el control del ciclo de activación completo, y por la inversión económica de las instituciones que lo apoyan (administraciones a todas las escalas local, comarcal, regional y nacional, y varios departamentos, fomento y cultura, así como empresas privadas).

La aplicación de este método en los edificios recuperados (Palacio Episcopal, Catedral, Torre Blanca, Castillo, antiguo matadero municipal, antigua Cárcel, Ermita de San Juan, recinto amurallado) a través de 36 intervenciones a lo largo del periodo 1988-2016³ ha generado una serie de efectos de importante impronta territorial para el municipio de Albarracín. Son especialmente visibles aquellos relacionados con el fomento de la actividad cultural y la dinamización económica vinculada al crecimiento del turismo.

³ Para más detalles sobre el proceso, ver Jiménez Martínez (2005).

3. El desarrollo turístico de Albarracín

a. La contribución de la dinamización cultural a la oferta turística de Albarracín

La dinamización cultural generada por la FSMA gira en torno a la organización de una serie de actividades que se desarrollan en los espacios rehabilitados, gestionados por ésta y acondicionados como espacios visitables (ver Tabla 1). En ellos se organizan anualmente actividades culturales de diverso tipo: cursos, conciertos, seminarios, exposiciones y estancias creativas. Desde 1996, año en que inicia su actividad, hasta la fecha se han organizado 142 cursos y seminarios (entre los que destacan por su frecuencia y prestigio del profesorado, el Curso Superior de Pintura del Paisaje, el Curso de Cultura e Historia Medieval, el Seminario de Música, el Seminario de Fotografía y Periodismo y el Curso de Ilustración y Diseño Gráfico); 261 conciertos repartidos en 20 ciclos de música en el Auditorio de la Iglesia de Santa María; y 134 muestras y exposiciones en la Torre Blanca y el Museo de Albarracín. En total, más de 500 actividades en las que han participado más de 60.000 personas (una media de 25 actividades y 3.000 participantes anuales). Se trata de una actividad cultural de gran proyección muy difícil de encontrar en otros municipios rurales españoles de tamaño poblacional similar.

Tabla 1. Espacios patrimoniales gestionados por la FSMA					
Espacio patrimonial	Uso cultural	Uso turístico			
Palacio Episcopal	Museo Diocesano	Sí: visitable			
	Sede de la Fundación (oficinas)	No			
	Palacio de Congresos	Sí: ocasionalmente visitable			
	Centro de Información al Visitante	Sí : servicio			
Catedral	Uso religioso	Sí: visitable			
Antiguo hospital de la ciudad	Museo de Albarracín	Sí: visitable			
Torre Blanca	Centro de exposiciones	Sí: visitable			
Castillo de la Ciudad	Restos musealizados	Sí: visitable			
Antiguo matadero municipal	Centro de Restauración	No			
Ermita de San Juan	Aula educativa	Sí: ocasionalmente visitable			
Iglesia de Santa María	Auditorio	Sí: visitable			
Residencia Santa María	Alojamiento	Sí: alojamiento ocasional			
Residencia de los Pintores	Alojamiento	Sí: alojamiento ocasional			
Residencia La Julianeta	Alojamiento	Sí: alojamiento ocasional			

Fuente: elaboración propia.

Cinco de ellos han sido estructurado en un producto denominado "Albarracín, Espacios y Tesoros" de entrada individual: el Museo Diocesano, la ermita de San Juan, el Museo de Albarracín, el Castillo de la ciudad y la Torre Blanca. La Catedral se visita dentro del "programa de visitas guiadas" de la FSMA y se coordina desde el Centro de Información. Se pone de manifiesto cómo, con el paso del tiempo, la FSMA se ha ido convirtiendo en un agente clave en la actividad económica de Albarracín que recupera el patrimonio (recurso base del atractivo turístico), y también estructura oferta de turismo cultural en torno a él.

Además de los espacios patrimoniales visitables, una serie de recursos de gestión privada se añaden a la oferta museística de la ciudad: Mar Nummus, Museo de los Juguetes, Museo de la Forja y Trebuchet Park.

b. Una demanda de visita fluctuante pero sostenida

Según la información disponible en la Encuesta de Ocupación Hotelera que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Albarracín contó con 40.267 visitantes alojados en sus hoteles y hostales en 2016, de los que 4.287 corresponde a turistas no residentes en España. La evolución de las pernoctaciones (ver Fig. 1) muestra cómo, pasados los años de mayor contracción de la demanda (de 2008 a 2010 inclusive), la respuesta ha sido positiva tanto para el mercado interno (residentes en España) como para el extranjero, aunque este último grupo despunta con tasas de crecimiento superiores que abren nuevas vías de promoción y comercialización turística.

La estancia media en Albarracín fue en 2016 de 1,66 noches, algo más baja de lo que había recuperado en el año 2015 (alcanzando las 1,79 noches por viajero). Es preciso señalar el marcado carácter estacional de los ritmos de la afluencia turística, con picos de altísima llegada de visitantes en agosto, Semana Santa o puentes, fines de semana y otros periodos vacacionales cortos (ver Fig. 2). Esta distribución corresponde al peso de los turistas de origen nacional, puesto que la distribución de aquellos no residentes en el país muestra una estacionalidad menor y complementaria, con picos en julio y octubre.

Para dar cuenta de la presencia de turistas y visitantes en Albarracín, es preciso tener en cuenta que estos datos no reflejan el número de excursionistas o de turistas que pernoctan en otras fórmulas de alojamiento turístico. Para ello, las consultas a la Oficina de Información Turística de la Comarca, situada en Albarracín, ofrecen datos relevantes. A modo de ejemplo, en 2013 el número de consultas fue de 118.191 en las que predomina el turismo nacional (Valencia, Comunidad de Madrid, Cataluña y Aragón en los primeros puestos), aunque el turismo internacional reflejaba la misma tendencia de crecimiento que en el caso de los turistas alojados en establecimientos hoteleros.



Figura 1: Evolución de las pernoctaciones en Albarracín (2005-2016). Fuente: elaboración propia con datos de la EOH 2016 (INE).

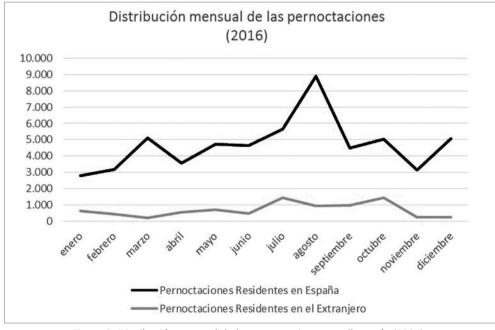


Figura 2: Distribución mensual de las pernoctaciones en Albarracín (2016). Fuente: elaboración propia con datos de la EOH 2016 (INE).

La contribución de la dinamización cultural a la demanda turística de Albarracín es interesante por cuanto gran parte de su oferta formativa y lúdica prevé varias noches de estancia (hasta varias semanas en el caso de algunos cursos). Según los datos de la FSMA, en el año 2016, los Cursos Superiores de Restauración y Conservación de Bienes Culturales acogieron a 70 personas de toda España de unos 32 años de edad media. Pero sin duda es la actividad cultural la que más número de participantes registra a lo largo de todo el año: el Seminario de música, el Curso Internacional de Ilustración y Diseño Gráfico, el Curso Superior de Pintura del Paisaje, el Curso de Historia y Cultura Medieval y el Seminario de Fotografía y Periodismo atraen a 440 personas de media anual y de edades entre los 18 y los 70 años. A esto, hay que añadir los participantes en el Ciclo de Conciertos y las exposiciones, del Museo de Albarracín y de la Torre Blanca, que en el año 2016 ascendieron a 6.565 personas, procedentes de toda España y del extranjero (10%). Los datos agregados de participación en "Albarracín, Espacios y Tesoros" dan cifras que rondan los 30.000 visitantes anuales (33.868 en 2016). La curva evolutiva refleja máximos en 2008 y 2009, con un posterior descenso (vinculado a la disminución del consumo turístico interno en España causado por la crisis económica), pero que empieza a recuperarse desde 2012 sostenidamente.

c. El crecimiento de las actividades turísticas directas e indirectas: alojamiento, restauración y comercio turístico en Albarracín

Aunque resulta complejo calcular de forma precisa la repercusión que ha tenido el proceso de recuperación patrimonial y la actividad de la FSMA en la economía turística local, es frecuente que se presente Albarracín como un caso paradigmático de la estrecha relación entre la conservación del patrimonio histórico y la valorización socioeconómica. Según un estudio de 2004 de la Fundación Caja Madrid sobre los impactos económicos de la conservación del patrimonio, en Albarracín el gasto turístico agregado estimado fue de 8.073.894 euros (sobre un gasto medio diario por persona de 54,5 euros y un número total de visitantes registrados de 148.067). Esta cifra representa aproximadamente el 17% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la comarca de la Sierra de Albarracín en aquel año.

El aumento de la actividad económica vinculada al sector turístico del municipio en los últimos veinte años es un hecho constatado. La oferta de alojamiento turístico reglado privado ha crecido entre 1994 y 2015 en 28 establecimientos y 532 plazas, multiplicándose por dos el número de plazas en veinte años. Con datos de 2015, Albarracín cuenta con 36 establecimientos y 1.221 plazas de alojamiento. El número de establecimientos de restauración es igualmente significativo: 27 establecimientos de restauración en el casco urbano (bares, cafeterías y restaurantes) con más de 1.200 plazas, 2 prestadores de servicios de visitas guiadas, y al menos 15 establecimientos de comercio turístico.

La mayoría de las plazas de alojamiento (43%) se ubican en hoteles, aunque la oferta es diversa tanto en la tipología como en el modelo de negocio: cuenta con un camping, con apartamentos, hostales, residencias y un albergue. Y coexisten dos modelos de negocio: alojamientos de "gran capacidad" y pequeños establecimientos "con encanto". Los primeros se corresponden con negocios de larga tradición cuya gestión corre a cargo de grupos empresariales de tamaño medio y se localización en el casco histórico siguiendo el viario principal. Los segundos en cambio, de "menor capacidad", son los alojamientos más recientes, gestionados por jóvenes empresarios, y cuya localización es más extendida y periférica.

CONCLUSIONES: EL RETO DE LA RELACIÓN ENTRE CULTURA, TURISMO Y TERRITORIO

La recuperación patrimonial de Albarracín y su activación cultural han ido paralelas al crecimiento de los flujos de visita. Se trata sin duda de uno de los municipios con mayor proyección turística de Teruel y de todo Aragón. Y el patrimonio y la cultura, claves del proyecto de la FSMA, se configuran como el principal recurso turístico y factor de atracción de visitantes. Los museos y edificios monumentales acondicionados para la visita constituyen la punta de lanza del uso turístico-cultural, pero los valores de conjunto (trama, paisaje, muralla, enclaves monumentales y entorno rural inmediato) se convierten también en un potente recurso que activa per se el consumo turístico de todo el espacio urbano.

Resulta especialmente llamativo que el éxito del modelo (patrimonio + cultura + turismo) se adelantara unos años a las tendencias más recientes del turismo contemporáneo. De hecho el aliento de la FSMA ha permitido conformar una oferta integrada que ejemplifica bien esto que en otros destinos hace pocos años que se ha dado en llamar "turismo creativo": estancias de pintores, cursos especializados... Se trata de unos flujos minoritarios, pero continuos y desestacionalizados, que conviven con la llegada de flujos algo más numerosos de turistas culturales que realizan visitas patrimoniales de formato más clásico.

No obstante, la creciente actividad turística parece plantear un nuevo reto en la evolución del modelo de desarrollo de Albarracín. La explosión de la oferta turística y la estacionalidad de la demanda parecen marcar un ritmo que comprometería la sostenibilidad del modelo actual de conservación activa del patrimonio, como ocurre en otros destinos. El desbordamiento, puntual y muy concentrado en el tiempo, sería un indicio de que la dinámica turística se acerca a los umbrales de capacidad de carga del territorio. Llegados a este punto, se hace necesaria una reflexión conjunta (agentes sociales y políticos) que permita pensar el modelo de desarrollo turístico que le conviene al municipio y el papel que puede jugar éste en relación al desarrollo turístico de la comarca.

BIBLIOGRAFÍA

- Almagro, A., Jiménez, A., & Ponce de León, P. (2005). *Albarracín. El proceso de restauración de su patrimonio artístico*. Fundación Santa María de Albarracín.
- Alonso Hierro, J., & Martín Fernández, J. (2008). Conservación del patrimonio histórico en España. Análisis económico (Serie Estu). Madrid: Fundación Caja Madrid.
- Amor Bravo, E. (2008). Veinte años del programa de Escuelas taller, Casas de oficios y Taller de empleo (Reflexiones para el futuro). *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, (71), 123–148.
- Fundación Santa María de Albarracín. (2017). Memoria de actividades.
- García Hernández, M. (2000). Turismo y medio ambiente en ciudades históricas. De la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de visitantes. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 20, 131–148.
- Jiménez Martínez, A. (2005). Fundación Santa María: Un modelo de gestión cultural del patrimonio. *Rehalda: Revista del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín*, 1, 25–35.
- Sancho Comíns, J., & Vera Rebollo, J. F. (dirs. . (2008). Atlas Nacional de España: Turismo en Espacios Rurales y Naturales. Madrid: Instituto Geográfico Nacional.
- Troitiño Vinuesa, M. Á., García Marchante, J. S., & García Hernández, M. (coords. (2008). *Destinos Turísticos: viejos problemas, ¿nuevas soluciones?* Cuenca: Universidad de Castilla-la-Mancha.

Historia



REMEMBRANZA DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL TORREJÓN¹

Jaime Angulo y Sainz de Varanda

INTRODUCCIÓN

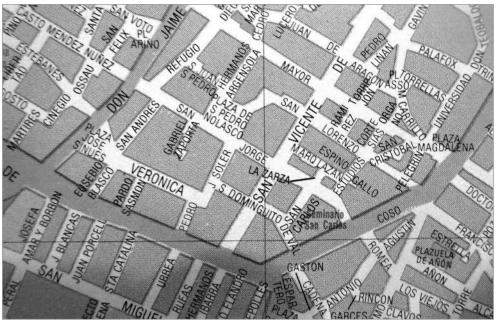
En el casco antiguo de Zaragoza, cerca del Coso Bajo, una estrecha y torcida callejuela, aunque pretenciosamente rotulada como "calle del Torrejón", que comunica la calle Mayor con la de Juan de Aragón, a escasos metros de la iglesia de la Magdalena y a unos pocos más de donde se encontraba el viejo edificio de la Universidad, recuerda que durante casi dos siglos y medio estuvo allí el Colegio de Nuestra Señora del Torrejón, conocido vulgarmente y a secas como "Colegio del Torrejón".

Tal institución fue fundada por Don Francisco Fernández Rajo y su esposa, Doña Úrsula Beltrán, quienes en su testamento, otorgado el día diez de septiembre de 1602 ante el notario Juan de Zamora, del número de la villa de Madrid, designaron por heredero universal al Colegio de Nuestra Señora del Torrejón, que había de erigirse en Zaragoza, estableciendo en el mismo documento los estatutos o "constituciones" por las que debía gobernarse y regirse².

Don Francisco, había nacido en Orihuela del Tremedal en fecha que sitúo alrededor de 1539, pues al morir, el día veintidós de noviembre del año 1605, se hace constar en la correspondiente partida de defunción que contaba sesenta y seis años de edad. En dicho documento, además de reseñar que era natural de la mencionada localidad y de que su cadáver fue depositado en la hoy desaparecida iglesia del Real convento de San Francisco, en la plaza de España, donde ahora se encuentra el palacio de la Diputación Provincial, también se dice que era protomédico del reino de Aragón, es decir, miembro del tribunal del protomedicato, encargado de exa-

¹ Los principales documentos de que me he servido para redactar el presente artículo se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, siendo sus signaturas "Pleitos Antiguos" números 675/2 y 774/12, así como "Reales Órdenes" número 969/4, aparte de los que en cada caso detallo.

² Consta así mismo en el reseñado documento, "...también dimos orden se hiciese en el Torrejón termino de Orihuela de Albarracín junto a una alquería de Pedro Fernández Raxo, Bayle de Albarracín, una ermita de la invocación de Nuestra Señora del Torrejón y que en ella se dijesen ciertas misas, conforme lo dejamos ordenado en dichas constituciones con su renta situada y señalada para ello..." y más adelante, "...ÍTEM queremos y es nuestra voluntad que doscientos y cincuenta reales que nos habemos y tenemos situados en un juro que esta sobre la Comunidad de Daroca hayan de ser y sean para una Ermita que se ha dado Orden que se haga en el Torrejón...". También y por último, "...queremos que a la capellanía de Orihuela se le apliquen los veinticinco escudos que tenemos de renta sobre la Comunidad de Daroca con tal condición y no de otra suerte que el capellán que la sirviere este obligado todas las fiestas que durare el sembrar segar y trillar ir a decir misa a la ermita que se ha de hacer en el Torrejón".



Mapa de Zaragoza. Detalle de la zona en que se halla la calle del Torrejón (entre Plaza Magdalena y Calle Mayor).



El Torrejón, solar de los Fernández Rajo (Orihuela del Tremedal).

minar y en su caso habilitar y autorizar, a quienes pretendían dedicarse al ejercicio de la medicina.

Se sabe que en la Universidad de Valencia realizó Don Francisco sus estudios, primero en Filosofía y después en Medicina, disciplina en la que se doctoró y de la que fue posteriormente catedrático en esa misma Universidad. También que llegó a ser médico de cámara del rey Felipe II y que, a más de hombre de gran cultura y erudición, escribió un tratado de astronomía, "De Cometis, Et Prodigiosis Eorum Portentis, Libri Quatuor" publicado en Madrid en 1578.

En cuanto a su esposa, Doña Úrsula Beltrán, poco, por no decir nada, puedo aportar, tan solo y por una referencia que en el precitado testamento se hace respecto a sus parientes, posibles becados o prebendados en dicho establecimiento, que era natural o provenía de la ciudad de Valencia.

Por último y antes de entrar en los pormenores de la fundación, conviene señalar que cuando testaron residían en Madrid, donde tenían casa y propiedades y que, así mismo, eran al menos padres de un hijo, Beltrán Fernández Rajo, a quien Don Francisco le deja en su codicilo un legado de mil quinientas libras y del que nada más he conseguido saber.

LOS BIENES FUNDACIONALES

En la precitada cedula de últimas voluntades y a fin de que tal fundación pudiera llevarse adelante, Don Francisco y Doña Úrsula señalaron unos concretos bienes que componían su herencia. Específicamente se señala un censo sobre la Villa de Tauste de quinientas libras de principal con veinte y cinco de réditos; otro sobre la Comunidad de Daroca de quinientas cincuenta libras de principal con veinte y cinco libras de réditos y que compraron a los herederos de Juan de Laymasón; otro sobre la Villa de Madrid de mil y seiscientos ducados de oro con cien de réditos; otro sobre unas casas sitas en Madrid, al lado de la acemilería del Rey, enfrente de los Bodegones de la Plaza de la Cebada, en la calle de Toledo y que habían sido de Alonso Martínez y Magdalena Barquero y lo eran ahora del mercader Juan de Ávila, con un capital de mil seiscientos sesenta y cuatro reales y réditos de ciento once reales y tres cuartillos; otro sobre otras casas de Baltasar Herrero y María de Aguilera, su mujer, "que son pared en medio de las nuestras y nos mandamos todos por la puerta principal de ellas", con setecientos reales de principal y cincuenta de réditos; otro sobre las casas de un tal Berçosa y María de Abalos, su mujer, con un principal de cincuenta ducados y treinta y nueve reales y seis maravedís de intereses. Dejaban además siete mil doscientas libras que tenían en efectivo en su casa de los Fúcares, cinco mil libras que les debían los herederos de Antonio Vázquez de Cuesta, mil novecientas libras que les debía Juan María Cobar, así como la plata de servicio

que tenían en casa, por valor de mil ducados y las demás cosas que, según manifestaban, estaban claramente especificadas en el oportuno libro de cuentas y que valdrían otros mil y la mitad de las casas en que vivían.

LAS CONSTITUCIONES

También mediante su testamento establecieron los fundadores las normas por las que debía regirse el futuro Colegio, tomando como modelo, según expresamente manifiestan, las "constituciones" existentes para el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta que se nombraba como primer patrón al doctor Don Pedro López, sobrino de Don Francisco y a la sazón colegial del mencionado de San Bartolomé.

Como es lógico suponer, tales constituciones o estatutos pretendían ordenar y regular todos los aspectos de la vida colegial, desde el edificio que debía albergar-lo hasta las materias que en el mismo podían cursarse y pasando por los más mínimos detalles a fin de conservar la moralidad y la disciplina.

Sin ánimo de trascribir punto por punto tales reglas, si no pretendiendo dar una visión global de las mismas, señalare que, tras el mencionado primer patrón, a quien se ordenaba como primera providencia comprara o edificara una casa para tal fin cerca de las escuelas, debía ejercer tal cargo quien ostentara el mayorazgo de los Fernández Rajo de Orihuela, pero con la precisa condición de que antes de casarse era preciso obtuviera, respecto a la limpieza de sangre y calidades de la futura esposa, el beneplácito del Colegio, previniendo que, de no hacerlo así, pasaría el patronado a los hijos de Hernando Gómez o, a falta de aquellos, a los hijos de los hermanos de este.

Se señalaba expresamente que los colegiales habían de acudir a las facultades de Artes, Teología, Medicina, Cánones o Leyes, pudiendo permanecer ocho años en el Colegio y que si alguno quisiera estar más tiempo, mientras preparaba cátedra, eso sí, que no fuera de Gramática, podía quedarse el tiempo preciso para ello pagando cincuenta escudos al año y no pudiendo entrar en capilla, es decir, como si fuera un huésped. Pasado el primer año, los colegiales podían estar fuera del Colegio dos meses cada año siempre y cuando antes obtuvieran licencia del rector.

Preveían los fundadores que los colegiales fueran parientes, de sus linajes, entendiendo que tenían mejor derecho los más cercanos y que después, a falta de estos, pudieran entrar los naturales de las Comunidades de Albarracín y de Daroca y que, si aun así sobraren plazas, pudieran ser otros dos de diversas tierras, aunque nunca de la misma ciudad, elegidos por sus conocimientos y en todos los casos previamente examinados y preferidos, en igualdad de condiciones, los más hábiles y asimismo a todos, fueran o no parientes, se les debía hacer la oportuna información

de costumbres, vida y linaje, probando que ni los padres, ni los abuelos, ni los bisabuelos fueron judíos ni moros, si no de sangre limpia y sin raza, debiendo pagar los gastos para llevarla a cabo a razón de dos florines por día.

Cuando hubiera vacantes, debían ponerse edictos en la Universidad de Zaragoza y además, si fueran para plazas de parientes, en la catedral de Albarracín y en la parroquial de Orihuela, por si lo fueran del fundador y en Valencia o donde vivieran los sucesores de Miguel Gómez, por si lo fueran de su esposa. Asimismo y para plazas de los no parientes, en todas las Universidades donde se pensase que podía haber opositores.

Mandaban que hubiera siempre un capellán, que en todo había de ser colegial, con obligación de decir la misa a diario y tras la misma un responso por las almas de los fundadores y también debían los colegiales elegir dos familiares para que sirvieran en el Colegio, aun cuando y desde luego no fueran criados de ninguno en concreto, debiendo ser elegidos en la oposición los hijos de los deudos y debiendo también hacer una somera información de limpieza.

El día de San Lucas, tras decir el capellán misa de Espíritu Santo, a la que debían asistir todos los colegiales, se elegía de entre ellos al rector, quien no podía renunciar so pena de cincuenta ducados, quedando el segundo de consiliario y el tercero de secretario. El colegial más antiguo debía oficiar de maestro de ceremonias, al que tenían que obedecer los demás en todo lo que dijere y ordenando que se castigara severamente a los que así no lo hicieran y cada año, en diciembre, debía visitar el Colegio un capitular de la Iglesia Mayor de Zaragoza, comprobando las cuentas y los gastos, recibiendo, en agradecimiento, cuatro pares de perdices y un escudo de oro.

Todos los días que hubieses lecciones, a las ocho y media de la tarde en invierno y en verano de dos a tres, el colegial teólogo y jurista no pariente tenía obligación de presidir una cuestión que debía ser objeto de estudio de los demás en su facultad, de tal modo que uno defendiera y otro arguyera. También, dentro del Colegio y aun con los familiares, tenían todos la estricta obligación de hablar en latín, incluso en el refectorio para pedir lo que fuera menester.

El dinero en efectivo debía conservarse en un arca con tres llaves y guardada en la sacristía, una en poder del rector, otra en poder del colegial teólogo y la tercera en poder del consiliario, debiendo estar los tres juntos para sacar cualquier cantidad. Por otra parte, si se luyera algún censal, debía colocarse el dinero en la Tabla de Zaragoza, sin que pudiera entrar en el Colegio durante el tiempo que se tardara en colocarlo de nuevo.

Según lo que fuere menester y conforme a las rentas, a los colegiales se les daría de comer y cenar aquello que pareciere necesario, sin que pudiera entrar comida diferente alguna y lo sobrante, recogido en un cesto por el más nuevo, había de ser entregado a los pobres. Uno de los familiares habría de tener el cargo de despensero, tomando nota de todo gasto habido durante la semana, pues el sábado, uno de los colegiales, tras comprobar y aprobar los precios con una persona de su confianza, debía dejar reflejadas en el oportuno libro las cantidades abonadas.

Tanto en invierno como en verano se comía a las once en punto, excepto si no había lecciones en que se hacía a las diez. La cena se servía en invierno a las nueve y en verano a seis, excepto si no había clases, en que se hacía una hora antes y siempre, durante el tiempo en que todos estaban en el refectorio, se cerraban las puertas del Colegio. Todos los colegiales tenían que comer en el refectorio, tras ser entrada la comida por un familiar y bendecida por el capellán o colegial más antiguo, mientras escuchaban la lectura desde la cátedra y hasta que el rector pronunciaba la frase "satis est", en que los colegiales podían levantarse e irse retirando. Cada semana corría el cargo de lector, quien tenía derecho a la mejor porción tras la del rector.

Después de las comidas y de las cenas, debían todos los colegiales, a excepción del rector, reunirse en un lugar común y hacer "residencia", sin poder sentarse hasta que el más antiguo autorizase a ello y por la noche, tras rezar la Salve y dar el colegial más nuevo tres aldabonazos, se cerraba la puerta, antes de que oscureciera, no pudiendo volver a abrirla, aun cuando estuviera en juego la salud de algún colegial, hasta que con la luz del día pudiera leerse una carta. Además, si al cerrar las puertas hubiera quedado alguien dentro, se le debería descolgar con una soga por la ventana y hasta que así fuera, ningún colegial podía ir su aposento.

Los viernes, cada quince días, se habría de "dar mesilla" ante el rector y en el refectorio, debiendo los colegiales poner los brazos dentro del manto mientras confesaba sus faltas, a excepción de que fueran deshonestas, en cuyo caso deberían hacerlo en el cuarto del rector y ante dos colegiales. Tenían obligación, aquellos colegiales que tuvieran una antigüedad de más de dos años, de denunciar al rector todas las faltas, por leves que fueran, que cometieran los nuevos y ello con el fundamento de que a fin de no llegar a problemas mayores, conviene cortar los pequeños desde un principio.

El último domingo de cada mes debían confesar y comulgar y para que ninguno lo dejara de hacer, la noche anterior, reunidos todos en la Capilla, debían decir ante el rector en que iglesia se habían confesado, teniendo que confirmarlo el colegial o familiar que le acompañó con la concreta frase de: "ita est".

Entrando en las reglas de disciplina, no se permitía que los colegiales fueran solos por la calle, con habito o sin él y se prescribía que al acudir a la Universidad o a la iglesia, si fueran solos, lo hicieran por el camino más corto, estableciendo asimismo que durante los dos primeros años debían salir los nuevos siempre acompañados de un colegial antiguo y si algún colegial dejaba de acudir a las lecciones de las que fuera oyente y después de ser amonestado y castigado si fuere pertinaz, en caso de estimarse que no había posibilidad alguna de enmienda, se le había de expulsar.

Tras ser por dos veces amonestado con la pena de privación de la beca, se advertía incurriría en tal falta el colegial que se probase estuviera amancebado y ninguna mujer podía entrar en aposento colegial, ni familiar, aunque fuera parienta ni mujer vieja, ni de cincuenta años, ni aun cuando estuviere el colegial enfermo. Tampoco podían los colegiales visitar monjas, bajo pena de cincuenta reales y si el que le acompañó no lo denunciaba, debería tener la misma pena. Estaba asimismo prohibido dormir fuera del Colegio, ni en la ciudad ni en los arrabales y si alguno lo hiciere, se le había de privar de mesa durante quince días la primera vez, un mes y recluido en su habitación la segunda e incluso la expulsión si hubiera una tercera vez. También se le privaba sin quince días de mesa al colegial que durmiera en el aposento de otro, no permitiéndoles entrar si no para cosas precisas.

En otro orden de cosas, pero que ilustran muy claramente el modo de vida pretendido, cuando do los colegiales se encontraban con el rector, tanto por las calles, como en la Universidad, e incluso en el mismo Colegio, tenían obligación de arrimarse a la pared hasta que hubiera pasado. El juego estaba absolutamente prohibido, tanto dentro del Colegio como fuera de él y si algún colegial persistiere tras dos o tres amonestaciones, con sus correspondientes castigos, debía ser expulsado. No se permitían armas ni riñas y si acaso un colegial hiriera a otro, los dos tenían que ser expulsados, el que tuviere culpa, definitivamente y pudiendo regresar el que no tuviere responsabilidad alguna. No podía haber en el Colegio caballeriza y ni los colegiales ni las demás personas que allí vivían podían tener cabalgadura. Se prohibía terminantemente a los colegiales y familiares acudir al juez, civil o eclesiástico, para dirimir cuestiones entre ellos, debiendo resolverlas en primera instancia el rector o colegial más antiguo y pudiendo apelar, como último recurso, a la decisión en capilla.

Y por último, dos o tres pinceladas más de las normas del Colegio. Si algún colegial era convidado, precisaba para poder acudir a donde le habían invitado de la correspondiente autorización, no siendo posible obtener licencia para asistir a bodas y pudiendo ir únicamente a fiestas públicas o al teatro si lo hacían todos juntos. Los colegiales no podían oponerse juntos a una cátedra y si hubiera dos que quisieran hacer oposición, deberían los demás votar en capilla cuál de los dos lo haría o, si lo preferían, podrían echarlo a suertes. Se ordenaba que el Colegio tuviera médico y cirujano, con salario suficiente y procurando que fueran catedráticos de la Universidad, así como limpios, para lo cual debía realizarse la oportuna información y también que de no poder habilitar un enterramiento en la Capilla del Colegio, se preveía que cuando falleciera algún colegial fuera enterrado en el convento de San Agustín, diciéndole doce misas a más de las cantadas.

Casi cien años después, concretamente en 1694, Don Juan Bruno Sánchez Muñoz, como apoderado de su hermano Don Jacinto, barón de Escriche, que se consideraba patrón del Colegio, usando de la teórica facultad para variar las constituciones primitivas y entendiendo que debían acomodarse a los tiempos, modificó las mismas con el beneplácito del rector y del resto de los colegiales.

Estas nuevas constituciones, en número de diecinueve, vinieron entre otras cosas a establecer un sistema mucho más riguroso y sistematizado para acceder a las plazas, ahora ya solo para parientes de los fundadores y que seguían siendo de ocho colegiales, aunque se autorizaba la posible disminución de tal número si la mengua de las rentas así lo aconsejaban y a fin de que la cuestión de la limpieza de sangre de los aspirantes no transcendiera en exceso, pudiendo peligrar el crédito de una familia, se ordenaba que la llevaran a cabo los patrones muy directamente.

Se ordenaba que todos los colegiales, desde que tomaran posesión hasta que dejaran de serlo, usaran dentro del Colegio balandrán de paño pardo con mangas largas, llevando siempre bonete y cuando salieran debían ponerse un manto pardo, con mangas de bayeta o paño negro, una beca de cordellate de color morado de Rubielos, bonete y guantes de color "honesto", no pudiendo utilizar vestidos de seda o de mucha gala, ni llevar el pelo largo, ni medias que no fueran negras.

Se ampliaban las funciones del capellán, que había de ser graduado o al menos bachiller en Filosofía y Teología, quien a más de decir la misa y dirigir el rezo del rosario todos los días, se le encargaba controlar que los colegiales estudiasen en las horas de vela y acudieran a las conferencias y a las clases, así como cuidar por el cumplimiento de las constituciones y vigilar la disciplina, recibiendo en compensación, además del sustento, veinticinco libras al año y también se regulaban con todo detalle las funciones del rector, del vicerrector, del consiliario, del secretario, del capillero y del enfermero, de forma que prácticamente todos los colegiales tenía una obligación o quehacer en la casa, dando también amplia independencia para tratar todos en capilla las cuestiones de importancia para el gobierno del Colegio.

Aun cuando teniendo en cuenta la profesión del fundador pueda parecer un contrasentido, las nuevas constituciones suprimieron la posibilidad de que los colegiales realizaran estudios de Medicina y Cirugía, así como en Gramática, pudiendo acudir, concreta y específicamente, a las facultades de Filosofía, Teología, Cánones o Leyes, estableciendo un mayor rigor en lo que se refiere a la asistencia a las clases en la Universidad y a las conferencias y lecciones en el Colegio, es decir, a toda la enseñanza en conjunto y con una serie de medidas disciplinarias para toda la ca-

suística imaginable, pensando no solo en el mantenimiento del orden y de la conducta si no también de la moralidad de los colegiales y buen nombre de la institución, sin perder desde luego de vista las obligaciones de índole religiosa.

Al mismo tiempo, por lo curioso, merecen también ser citadas algunas otras ordenanzas y así, que debían levantarse a las cinco y media de la mañana y quedarse estudiando en sus aposentos hasta las siete y media en que oían misa; que los colegiales tenían de ración diaria para comer y cenar dos sueldos jaqueses y los familiares media onza; que cada colegial debía llevar para su aposento una cama con dos colchones y ropa necesaria para ella, un cortina de cordellate, cuatro sillas de vaqueta, un bufete arca y un candelero; que estaba prohibido tocar y tener instrumentos musicales o que si muriera algún colegial debía ser enterrado en la Iglesia de la Magdalena, pagando el Colegio el entierro, la cera y doce misas rezadas.

LOS PATRONOS

Supongo que el archivo del Colegio se destruyó o se perdió, por lo que, dejando aparte al primero y ya citado, Don Pedro López, colegial del de San Bartolomé de Salamanca, sobrino del fundador y designado nominalmente en el testamento por los institutores, resulta prácticamente imposible recomponer la lista de los patronos, pero, en todo caso, de los documentos estudiados, algo podemos echar de ver y antes que nada, por los pleitos habidos al respecto, se puede colegir el interés por ostentar tal cargo.

Así, en primer lugar, la luris firma³ a instancia de Fray Hernando Gómez Rajo, Religioso del Real Convento de Santa Engracia de la Orden de San Jerónimo de Zaragoza, para que los titulares y poseedores del mayorazgo de Orihuela no se entrometieran en el patronato del Colegio, fechado en 1636. La conclusión primera a la que podemos llegar a la vista de este pleito es que, como consecuencia de la condición impuesta por los fundadores a los posibles patronos que poseyeran el mayorazgo de los Fernández Rajo de Orihuela, de obtener la aquiescencia del Colegio respecto a la aptitud y limpieza de la futura esposa de quien lo pretendiera y que el no cumplimiento de la misma hacía pasar el patronado a Hernando Gómez Rajo, de la casa de Bello y a sus descendientes, se originaron muchas complicaciones que se fueron arrastrando durante toda la existencia del Colegio.

En este primer litigio Fray Hernando, nieto del mencionado Hernando Gómez Rajo, alegaba que era a él a quien le correspondía el patronado, pues los poseedores del mayorazgo de Orihuela, que le disputaban el mismo, habían perdido todos los

³ AHPZ "Pleitos Antiguos 675/2", citado en la nota preliminar.

derechos al casarse su titular, Pedro Fernández Rajo, con Catalina Malo y no solicitar y consiguientemente no obtener, la necesaria y previa autorización del Colegio.

En el ya también comentado procedimiento judicial instado por Don Jacinto Sánchez Muñoz a fin de modificar las constituciones iniciales⁴, este manifiesta que se considera patrón único "por no saberse a quien toca el patronado de dicho Colegio por la casa de Bello", lo que claramente nos indica tanto el interés por ser el patrón, como el que el mayorazgo de los Fernández Rajo de Orihuela había recaído en los Sánchez Muñoz.

Pero es el tercero de los reseñados procesos judiciales, el expediente 969/4 de las Reales Ordenes, el que más datos nos proporciona al respecto, pues independientemente de la discusión de si tiene o no la condición de patrona la reclamante, Doña María Luisa Sánchez Muñoz, condesa viuda de Faura, titular del mayorazgo de Orihuela, cuestión de la que por llevar un cierto orden cronológico trataré más adelante, las copias unidas de otros procesos habidos ante la jurisdicción eclesiástica, que aporta y en que se apoya Don Pascual Gómez Rajo para acreditar su derecho al patronado, nos ilustra ampliamente de las vicisitudes del mismo.

Así, el incoado en el año 1723 a instancia de Don Juan Francisco Gómez Rajo, de Daroca, sobre el mencionado derecho de patronado y al que se opusieron Don Antonio Gonzalo de Liria, de Used, Don Juan Fernández, de Bello, Don Antonio Juste y Azagra, de Paniza y Don Gaspar Ibáñez y su esposa Doña Magdalena Rajo, todos ellos descendientes de Hernando Gómez y dando por supuesto que los titulares del mayorazgo de Orihuela, por los motivos ya expuestos, había perdido todos los derechos.

Don Juan Francisco manifiesta en este proceso que el hermano del fundador, el ya citado Hernando Gómez Rajo de la casa de Bello, contrajo matrimonio con Gerónima Navarro y tuvieron a Martín Gómez Rajo. Este Martín casó con Simona Vicente y tuvieron a Luis y a Martín Gómez Rajo. Dice después que en 1695 y como consecuencia de tener determinadas diferencias dicho Luis y Juan Gerónimo Gómez Rajo sobre el derecho del patronado, decidieron que el doctor Don José Martínez del Villar, maestreescuela de la catedral de Huesca y Don Lorenzo Cuber de Bernabé y Celaya, canónigo de Daroca, dirimieran la cuestión, lo que hicieron decretando que el patronato le correspondía Luis Gómez Rajo, quien tomó posesión del mismo el día seis de enero de 1696.

Continúa diciendo que tras la muerte de Luis sin descendencia y sobreviviéndole su nombrado hermano Martín, sucedió este en el patronado, quien al casar con

⁴ AHPZ "Pleitos Antiguos 774/12", citado en la nota preliminar.

María Vicente tuvieron por hijo al demandante, el doctor Don Juan Francisco Gómez Rajo, que obtuvo sentencia a su favor el día veintiuno de agosto de 1726. Casi diez años más tarde, el día nueve de enero de 1736, muerto Don Juan Francisco, su hijo, Don Francisco Gómez Rajo, jurista relevante, vecino de Daroca, solicitó ser nombrado patrón, pronunciamiento que obtuvo tres días después, el doce de enero, tomado posesión el día trece.

Pocos años después otro expediente, el iniciado el día veinticuatro de enero de 1752 por Don Francisco López Rajo, capellán de la parroquial de San Andrés de Daroca, quien recababa para si el patronado argumentando ser sobrino del anterior patrón, Don Francisco Gómez Rajo, que había muerto sin casar y sin descendencia y acreditando dicho solicitante que su madre, Antonia Gómez Rajo, casada con José López, de Bello, era hermana de aquel y no existían otros parientes con mejor derecho, obteniendo resolución a su favor el día veintiséis de dicho mes y año.

Y por último, el proceso instado el día veintiséis de noviembre de 1785 por Doña Josefa Gonzalo de Liria, esposa de Don Alejandro Campillo, Administrador de las Reales Fábricas de Pólvora de Villafeliche, contra Don Ramón Gómez Rajo, de San Martín del Río, resuelto en primera instancia por sentencia del Tribunal del Arzobispado de Zaragoza, de once de julio de 1788, por la que se otorgaba el patronado a la demandante como descendiente de Hernando Gómez y de su primera mujer, Felipa Bruna, condenando al dicho Don Ramón a dejar libre y expedito el patronado, debiendo restituir los frutos y emolumentos que hubiere percibido desde la contestación a la demanda.

Pero Don Ramón Gómez Rajo interpuso apelación ante el Nuncio Apostólico y estando ya la causa en estado de sentencia, compareció ante la misma Don Pascual Gómez Rajo, quien presento pedimento solicitando subrogarse en los derechos de Don Ramón, su tío carnal, que había fallecido y el día tres de junio de 1797, Don Joaquín Sánchez Cutanda, Juez Sinodal y Comisario Apostólico para el conocimiento de esta causa, resolvió aceptar la subrogación pretendida.

Dos meses después, el día quince de septiembre, la segunda y definitiva sentencia vino a revocar la primera y a declarar que el patronado le pertenecía a Don Pascual Gómez Rajo, clérigo de cuatro órdenes menores, quien el día treinta y uno de octubre, a presencia del escribano Fabián Fernández de Álava, de los testigos Miguel Esteban, estudiante de teólogo moralista y de Miguel Ballarín, escribiente y acompañado de Don Victoriano Navarro, capellán del Colegio de Nuestra Señora del Torrejón, cerró y abrió las puertas principales del mismo, entró y se sentó en una silla de la Capilla, subió a la habitación, abrió y cerró las puertas del cuarto propio del patrón e hizo otros actos detonantes de la verdadera, real, actual, corporal, quieta y pacifica posesión de dicho patronado.

LOS COLEGIALES

La ya comentada destrucción o pérdida del archivo nos impide saber quiénes fueron los estudiantes que, durante más de dos siglos, pasaron por el Colegio de Nuestra Señora del Torrejón, que llegó a ser uno de los más prestigiosos de Zaragoza y que calculo debieron ser más de ciento cincuenta, pero al menos nombraré a los que, por una u otra vía, he podido localizar.

Citaré así en primer lugar a Don Pedro Martínez Rubio Gómez Corbatón, transcribiendo la reseña biográfica que de él hizo Don Inocencio de Camón y Tramullas en sus "Memorias Literarias de Zaragoza" y que dice:

"Arzobispo de Palermo, del Consejo de Estado de su Majestad y su Virrey y Capitán General en los Reinos de Sicilia y Cerdeña. Era natural de Rodenas en la Diócesis de Albarracín y entró Colegial en el del Torrejón de Zaragoza el año de 1631, de cuyos Libros resulta haber obtenido esta Cátedra en 1636. No es dificultoso el cabimiento de Don Pedro en ella si se repara que ya se permitía a Suelves leerla por Substituto en el año de 1619, en que aún no había cumplido mas que diez años de lección en esta, aunque tenía ya 16 de Catedrático en las de Sexto y Bachiller; el mismo Colegio lo propone Deán de Teruel y Auditor de Rota, Virrey y Capitán General de Nápoles, siendo Obispo de Palermo. Pero el sermón que se predicó en sus Exequias en Lippari en 1668, pone su Retrato con los títulos que arriba se le dan, advirtiendo que murió en 1667 de 53 años. El Orador refiere haber sido educado nuestro Don Pedro en una Universidad muy noble de España y omitió el nombre de ella; pero afirma, que fu ascenso primero fue al Vicariato General de Don Fray Isidoro Aliaga en el Reino de Valencia y esto hace verosímil, que lo sacase de nuestra Escuela y aunque refiere haber sido promovido por su Majestad al Virreinato de Nápoles, aumenta que no lo sirvió y que tampoco vistió la Purpura Cardenalicia para la que estuvo destinado por Alejandro VII habiendo sido Prelado Familiar y Asistente de fu Santidad



Zaragoza, Universidad.

cuando era Auditor de Rota. Y con estas noticias convienen las de los Libros de la Santa Iglesia de Teruel en donde fue el Deán quinto y escritos de las Casas de sus Parientes".

Por la correspondiente acta que extendió el escribano Don Dionisio Antonio Sánchez del Castellar el día dieciséis de febrero de 1694, cuando a petición del patrón del Colegio, Don Jacinto Sánchez Muñoz y según lo ya relatado, se modificaron las constituciones hasta entonces vigentes, sabemos que en ese momento era rector Don Pedro Gonzalo y colegiales Don José Gonzalo de Liria, Don José Romero, Don Francisco Cabello, Don Francisco Dolz, Don Francisco Juste y Don Juan Gómez.

También y por deponer como testigos en el primero de los procedimientos judiciales reseñados, el instado por Fray Hernando Gómez Rajo para que se le reconociera su derecho al patronado, sabemos que en 1636 eran colegiales Don Pedro Cubel y Don Gerónimo Monterde, el primero natural de Pozondón y el segundo de Albarracín y ambos de veinte años de edad.

Por documentos existentes en el archivo familiar de los Dolz de Espejo de Albarracín⁵, podemos saber que dos hijos de Don Juan Félix Dolz de Espejo y de Doña Dionisia Sánchez Muñoz, Francisco y Jacinto, ambos nacidos en Albarracín, el primero el nueve de diciembre de 1671 y el segundo el día veinticuatro de abril de 1674, fueron colegiales del Torrejón y que tenían derecho a beneficiarse de tal legado por ser descendientes de Francisco Gómez, "El Papudo", hermano de la madre del fundador, Doña Catalina Gómez Rajo, siendo de observar la coincidencia de datos al recordar que también aparece "Francisco Dolz" en la acta notarial de 1694, antes citada.

Como consecuencia del pleito⁶ en que se vio inmerso el Colegio en 1777, instado a fin de determinar quiénes eran los obligados al pago de las pensiones de determinado préstamo censal, sabemos que en ese momento, aparte del capellán, Don Luis Díaz y Garcés, solo había dos colegiales, Don Matías Díaz Ximeno y Don Pablo Bachiller Rajo, de quienes, excepto el nombre, nada puedo decir.

Finalmente, he de incluir en esta exigua relación de colegiales del Torrejón a Don Roque de Azagra, natural de Paniza, ya que como tal es citado por el licenciado Juan de Vidós y Miró en su obra "Primera Parte de Medicina y Cirugía Racional y Espagírica, sin..." impreso en Zaragoza por Gaspar Tomás Martínez en 1691, al asegurar que le curó una úlcera con hueso careado que padecía en la espinilla desde hacía más de cinco años mediante cataplasmas de su invención y sin tener que recurrir a la cauterización.

⁵ Jaime Angulo y Sainz de Varanda. "Los Dolz de Espejo de Albarracín". (Inédito).

⁶ AHPZ. Pleitos Civiles 515/2.

⁷ Manifiesta también Juan de Vidós haber curado del mismo mal y con el mismo método a una criada de Don Francisco Sánchez de Santa Cruz y Torres, Arcediano de la Iglesia Catedral de Albarracín (dada mi vinculación con dicha localidad, no puedo evitar la referencia).

EL PRINCIPIO DEL FIN

El día veintidós de marzo de 1806, Doña María Luisa Sánchez Muñoz, Condesa viuda de Faura, como patrona que decía ser del Colegio del Torrejón desde el día trece de mayo del año anterior, se dirigió al Rey solicitando ordenara que los bienes del Colegio pasaran al Seminario Conciliar de San Braulio y San Valero, de Zaragoza. Argumentaba su petición en que la pérdida de rentabilidad de los juros y censos, de que era titular el Colegio había dado lugar a que tan solo pudiera mantenerse un estudiante y al capellán, viviendo en el antiguo edificio ya muy incómodo y falto de reparos y que sin embargo, convertido este en viviendas de alquiler, se podía obtener una buena renta que unida a la que se consiguiese del resto de bienes, alcanzaría para varios estudiantes del linaje en dicho seminario.

El Real Consejo remitió a la Audiencia de Aragón el mencionado escrito con orden de darle el trámite oportuno y así, por auto de quince de noviembre, se acordó emplazar a Don Pascual Gómez Rajo, presbítero, ya que "parece administra y gobierna el colegio del Torrejón de esta ciudad, donde habita y tiene a su cargo el archivo de sus papeles, presente la fundación y constituciones del colegio y los libros y cuentas de sus bienes, exponiendo sobre el estado de esta fundación y de sus fincas y sobre la inversión de sus productos lo que se le ofreciere y estime conducente para mayor acierto de este asunto".

Días después, aportando la documentación requerida y también la que le acreditaba como patrono, Don Pascual contestó a dicho emplazamiento mediante el oportuno escrito firmado por su procurador y su abogado, Don Ramón de Lafiguera y el doctor Don Francisco Almalilla, respectivamente, oponiéndose de plano a las pretensiones de la condesa y alegando, en primer lugar, la falta de legitimación de la misma por no ser patrona del Colegio, sacando de nuevo a relucir la cuestión de la perdida de tal derecho por el mayorazgo de Orihuela y su translación a la casa de Bello.

Manifestaba la representación de Don Pascual que todo había surgido del equivoco por este sufrido al creer, sin la debida instrucción, que a la condesa le alcanzaba algún tipo de derecho en el patronado, lo que le llevó a escribirle una carta con la esperanza de que, en su opulencia, fuera generosa con la institución, pero que la condesa, interesada en quedarse con la casa del Colegio para su vivienda con motivo de trasladarse desde Valencia a Zaragoza, resentida ante la negativa de aquel, había urdido la cesión al seminario.

Se relataba que en ese curso solo había un estudiante en el Colegio, por lo menguadas que habían quedado las arcas por los gastos que se había hecho abonar de la condesa, pero que en el anterior dos colegiales habían acabado sus ocho años de estudios y que se tenía acordado para el futuro con el visitador, el gobernador del Arzobispado Don Pedro Valero, tener cinco o seis colegiales que contribuirían con media peseta diaria.

Al mismo tiempo, respecto al estado del edificio, si bien se reconocía su antigüedad se negaba la ruina y se argüía que no sería tal cuando la misma condesa quiso ir allí a vivir y por último, se señalaba que la voluntad de los fundadores había sido la de que los estudiantes pudieran cursar Artes, Medicina, Leyes y Cánones y no solo Teología, que era la única disciplina que podrían estudiar en el seminario.

Doña María Luisa Sánchez Muñoz aportó al expediente copia de la Real Provisión por ella ganada y en virtud de la cual, resolviendo el oportuno apellido de aprehensión, se le ponía en posesión de los setenta y tres bienes inmuebles que se reseñaban, sitos en los términos de Orihuela y Bronchales y que conformaban el mayorazgo de los Fernández Rajo, fundado en su día por Don Pedro Fernández Rajo y su mujer, Doña Elvira de Torres, a fin de acreditar ser la actual titular del mayorazgo⁸ y por ende patrona del Colegio.

Y junto a dicho documento, presentó el procurador de la condesa viuda, Don Sebero Payán, un escrito compuesto por el catedrático en Cánones y abogado Don Vicente del Campo, en el que se intentaba rebatir toda posible intención torcida de aquella, protestando de no haber querido molestar a nadie, que solo le movía la generosidad y que tan solo miraba por el bien de la fundación, recordando que, como la agregación propuesta, ya se había llevado a cabo, con excelente resultado, la del Colegio de San Juan de los Navarros.

En cuanto a la pretensión de utilizar la casa como residencia particular de la condesa, manifestaba su representante que fue cosa del administrador, a quien se le ocurrió, "motu proprio", acomodarla allí interinamente e insistía en que la cortedad de las rentas solo permitían un solo colegial, que se educaba en soledad y como en posada, lo que repugnaba al espíritu de la fundación, indicando por último que la mala administración de Don Pascual había reducido el Colegio a la ruina.

A continuación, la representación legal de Don Pascual alegó de nuevo y tras insistir en la falta de legitimación de la condesa por no ser patrona, hacía hincapié en la idea que esta tenía de utilizar el Colegio para su vivienda y que no fue en absoluto solo cosa del administrador, pues un arquitecto y varios operarios estuvieron estudiando sobre el terreno las obras que iban a llevar a cabo. En cuanto a la pretendida generosidad de la condesa, decían que si fuera tal hubiera abonado de su bolsillo los gastos de escribano y no los hubiera tomado de las rentas del Colegio y

⁸ La finca señalada con el número 70 de la relación tiene la siguiente descripción: "Una ermita que en lo antiguo fue una de las casas del Torrejón y un sitio inmediato o vago donde estuvo la otra casa y uno y otro confronta con el prado, con heredad de Don Miguel Fernández y con llecos del concejo".

por último, en cuanto a las quejas por la mala administración de Don Pascual, recordaban que todos los años han sido aprobadas por los visitadores sin poner reparo alguno.

De todo lo actuado se dio traslado al Fiscal, quien, con fecha diecinueve de julio de 1807, evacuó el trámite oportuno y propuso solicitar informe al Prelado Diocesano y a los Gobernadores de la Diócesis para que manifestaran si conceptuaban justa, útil y conveniente la agregación del Colegio al Seminario Conciliar, sin perjuicio del Patronado activo y pasivo, que número de colegiales podrían mantenerse graduando el coste diario de sus alimentos y si los colegiales podrían estudiar, residiendo en el Seminario, las facultades de Artes, Teología, Medicina, Cánones y Leyes, conforme a lo dispuesto por el fundador.

Así se hizo y firmado por el Obispo auxiliar, Fray Miguel de Santander y el Gobernador del Arzobispado Don Pedro Valero, se remitió a la Audiencia escrito de fecha 31 de julio del siguiente tenor:

"Excmo. Señor. Hemos visto la Real Provisión del Consejo dirigida a V.E. para que tomando los informes necesarios y procediendo de acuerdo con el Prelado Diocesano, le informe sobre la adjudicación al Seminario Conciliar, del Colegio del Torrejón, a instancia de la Condesa de Faura, que se dice Patrona del mismo e igualmente hemos visto lo que resulta del expediente formado en virtud de dicha Real Provisión que V.E. nos ha mandado dirigir, en conformidad de lo que en la misma se expresa y de lo pedido por el Señor Fiscal; Y por la parte que nos corresponde, como Gobernadores de esta Diócesis, debemos decir que sobre este mismo asunto el señor Gobernador del Consejo pidió informe en el año próximamente pasado al infrascrito Obispo Auxiliar Gobernador, quien lo dio en los términos siquientes = Ilmo. Señor; Satisfaciendo al informe que por V.I. se me pide en oficio de 20 de abril último, en razón del recurso interpuesto a S.M. por la Condesa de Faura, como patrona del Colegio denominado de Nuestra señora del Torrejón, existente en esta capital con el objeto de que el mismo con todas sus rentas se agreque al Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio establecido en ella, por los particulares méritos que manifiesta y con preservación de los derechos de ambos patronados familiares debo hacer presente a V.S.I. que habiendo tomado conocimiento del acto de fundación y constituciones que obraron para la erección y gobierno del referido Colegio del Torrejón; y así mismo de su estado actual y demás que se ha considerado oportuno para satisfacer en el asunto, resulta que la exposición supositiva que hace en su recurso la Condesa viuda de Faura so el origen y circunstancias de la indicada fundación, sus fines y contemplación de parientes para el de los patronados, resulta y se reconoce arreglada a los documentos originales que existen sobre la materia, siendo muy conforme y recomendable la solicitud a que aspira, porque aunque en los primitivos años de la fundación de dicho Colegio hubo de surtir los buenos efectos que se propuso el instituyente, así por la aplicación de bienes y caudales para la subsistencia, como por la mejor orden y vigilancia para su gobierno, lo cierto es que en el día por la notable variedad de los tiempos y otras casas concurrentes,

hace ya bastantes años, se halla reducido dicho establecimiento a un estado de abandono y deterioración de sus bienes y rentas muy enorme, a que también ha podido contribuir al decaimiento de los censos de su dotación, de modo que así por este extremo, como por el de que ya no es posible su existencia separada para cumplir de forma alguna con los recomendables del fundador, es evidente que el único medio para sostener un objeto tan digno y oportuno para la juventud y el estado es el de agregarle en los términos que propone la patrona, recurrente al Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio bajo de un orden y resultados favorables y ventajosos que son notorios y en que interesa tanto la educación e instrucción de sus alumnos. Por otra parte reunidos los bienes y rentas tan limitadas de dicho Colegio al expresado Seminario y habilitándose su principal edificio para casas arrendables, ha de experimentarse una mejora muy ventajosa a beneficio del digno objeto de la fundación, mucho más cuando la dirección del Seminario Conciliar, por su arrealado método, ha de contribuir sobremanera para la subsistencia y adelantamiento del mismo y que no adoptándose este único arbitrio, indudablemente se verificaría su absoluta ruina, a que principalmente camina. Bien que será muy justo preservar los derechos de patronado activo y pasivo a favor de los parientes contemplados en la fundación. Agregase ser positivo que y en cuales circunstancias y moderadamente se ha procedido a la agregación del Colegio de san Juan, llamado de los Navarros, de esta ciudad v así convendría infinito ejecutarse lo mismo con el Colegio denominado de los Montañeses, constituido en idéntico abandono y deficiencia del propio objeto, pues el establecimiento del Seminario Conciliar a la sombra y con el particular celo de los Prelados es susceptible de todos los adelantamiento tan interesantes al público y capaces de sostener los fines tan beneficiosos al estado y su juventud que en los demás colegios subalternos se reconocen desvanecidos y abandonados, con otras consecuencias dignas de vitarse a que prestan lugar las vicisitudes y otros méritos de los tiempos. En estos términos y mediante la eminente dirección y benignidad suprema del Soberano, se evitará la total ruina de unos establecimientos recomendables y atendibles, afianzando con su incorporación al seminario Conciliar los laudables efectos a que únicamente se dirige, que es cuanto puedo informar a V.S.I. en el particular = Nrº Señor gard. a V.S.I. m. a. Zaragoza 30 de mayo de 1806. Este informe satisfacía a cuanto por entonces se deseaba saber y así nos referimos a él en todas sus partes. Y atendiendo a lo [resultivo] de de dicho expediente y al bien del Seminario y facultades del Ordinario para su mejor gobierno, debemos aumentar lo 1º que en dicho Seminario solo se enseñan la Filosofía, Teología y Derecho canónico y que no conviene al buen gobierno del mismo que alguno de los seminaristas salgan a estudiar las Leyes en la Universidad y no hablamos de la medicina, por haberse suprimido su estudio en la misma, 2º que para los alimentos y algunos gastos se puede considerar para cada seminarista necesaria la cantidad anua de ciento cuarenta escudos y a esta proporción se podrá mantener aquel numero de colegiales que correspondan a sus rentas, debiendo considerar a más alguna cosa al Seminario por su administración, 3º que verificada la unión, los seminaristas dotados con las rentas de dicho Colegio deben estar sujetos como los demás al Ordinario, quien no estará obligado a admitirlos si por los informes y examen que preceden a la admisión, le consta que no tienen las calidades y disposición que corresponden y aun podrá despedirlos cuando por su inaplicación travesuras u otros motivos, considere no conviene su permanencia, sin que en uno y otro caso este obligado a dar las causas, si no es únicamente a dar aviso al Patrón para que nombre otro en su lugar. Esto es cuanto nos ha parecido hacer presente a V.I. a quien Dios gde. ms. as. Zaragoza y julio 31 de 1807. Excmo. Señor. Fr. Miguel obpo. Amzse. (rubricado). Pedro Valero Gr. (rubricado). Excmo. Sr. Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Aragón".

El Fiscal, a la vista de tal oficio, informó lo siguiente:

"Que en atención al decadente estado al que han llegado el Colegio del Torrejón y sus bienes y rentas, entiende que conviene su agregación al seminario Conciliar en los términos que proponen los Gobernadores de esta Diócesis a fin de que los estudiantes que con arreglo a la disposición del fundador fueren nombrados por el legítimo Patrono hasta el número a que alcancen las rentas logren la instrucción que aquel quiso proporcionarles y el público consiga además de esta ventaja la de tener habitable para uno o más vecinos la casa del mismo Colegio, que en la actualidad es casa inútil y para que en todo tiempo se sepa el verdadero producto de dicha casa y demás fincas de la fundación, deberá el Seminario llevar cuenta anual y separada y presentada a los patrones para su inspección y aprobación y que con este conocimientos se ciñan en el nombramiento de alumnos al número que permitan las rentas liquidas. Y aunque es cierto que la Condesa de Faura, que solicita esta unión y agregación, no ha acreditado la calidad de Patrona que se atribuye y se le ha negado por el presbítero Don Pascual Gómez Rajo en este expediente, nada obsta esta circunstancia para el intento que para estas y otras providencias que exija el bien de la causa publica en el destino y aplicación oportuna de las fundaciones piadosas, no es necesario el consentimiento del patrono, mayormente cuando este no facilita otros medios de mejorar y hacer útiles las tales fundaciones sacándolas de la decadencia a que las haya conducido las vicisitudes de los tiempos. Sin embargo informará al Real Consejo lo que estime más acertado. Zaragoza 6 de julio9 de 1807".

Con fecha 13 de agosto se dio traslado al "Señor del Partido" del siguiente escrito:

"Señor. En Real Provisión de 25 de noviembre del año próximo pasado se sirvió V.M. mandar que esta Audiencia, tomando los conocimientos oportunos y de acuerdo con el Prelado Diocesano, informar lo que se le ofrezca y parezca sobre la representación hecha por la Condesa viuda de Faura en solicitud de que se agregase al Seminario Conciliar de esta ciudad el Colegio del Torrejón de la misma con sus bienes y rentas sin perjuicio de los patronados activo y pasivo. Obedeciendo con el debido respeto para el mejor cumplimiento se ha formado expediente que se ha comunicado a la referida condesa, a Don Pascual Gómez Rajo, presbítero, que reside en el Colegio del Torrejón en calidad de Patrón y capellán, a los Gobernadores de la Diócesis y al Fiscal de S.M. y en vista de [todo] dice la

⁹ Sin duda es un error, tiene que ser agosto.

Audiencia: Que no consta bastantemente que la Condesa de Faura sea Patrona del Colegio, pues aunque el fundador llamó al poseedor de un mayorazgo que actualmente posee la Condesa en virtud de sentencia de esta Audiencia, se basó aquella disposición en un codicilo posterior que parece subsistente aunque lo hizo por si solo el fundador porque él mismo y su mujer se reservaron en su primera disposición la facultad de variar. El presbítero Gómez impugna el patronado de la Casa de Faura no obstante haber avisado el mismo con calidad a la Condesa y aun dándola posesión, pero expone que fue con [.....] de su poca instrucción y de la esperanza que tenía de que mejorase la suerte del Colegio. Prescindiendo ahora del Patronado que para nada es necesario en este caso, pues cualquiera puede exponer a la alta consideración de V.E. cuanto estime conducente a la causa pública, es [recomendable] el celo de la Condesa de Faura por que el Colegio del Torrejón efectivamente se halla en un estado de decadencia que le inutiliza sin esperanzas de restauración respecto de que su renta asciende el año quemas a la cantidad de cuatrocientas a quinientas libras jaquesas y así solo pueden subsistir el capellán y uno o dos colegiales, quedando sin forma de Colegio y sin el estímulo y demás circunstancias que son menester para el aprovechamiento de los jóvenes. En igual caso se ha dignado V.M. incorporar al seminario el Colegio de San Juan Bautista fundado para naturales de Francia y de la parentela del fundador y es preciso que V.M. emplee su potestad suprema en hacer útiles al estado todas aquellas [...] y fundaciones que por cualquier causa decayeron de su objeto y no pueden o no convienen restaurarse. El único inconveniente que ofrece el proyecto de la Condesa es que en el seminario Conciliar no hay oportunidad para el estudio de la Jurisprudencia Civil ni para el de la Medicina, cuyas facultades están designadas, juntamente con las demás, por el fundador, pero ya este [...] las vicisitudes de los tiempos y consintió en las [...] que fueren útiles. Lo es ciertamente la ideada, porque en el Seminario Conciliar podrán sus parientes adquirir una educación completa, aunque [...] eclesiástica cuando en el Torrejón no es fácil que estudien con método ni aplicación, [....] a la religión ni al estado a más de que puede decirse que unas rentas se invierten en la manutención del capellán y conservación del edificio. Los Gobernadores del Arzobispado, uno de los cuales parece ser pariente del fundador del Colegio del Torrejón, informa que su agregación al Seminario es conveniente y precisa y que podrán mantenerse los seminaristas a que alcancen las rentas, señalando ciento cuarenta libras para cada uno de ellos por sus alimentos y algunos gastos y algo mas al Seminario por la administración. Por todo lo cual entiende la Audiencia que conviene [...] a la solicitud de la Condesa de Faura, agregando el Colegio del Torrejón al Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio, sin perjuicio de los patronados activo y pasivo mientras [.......] y demás circunstancias, quedando obligado el Seminario a llevar cuenta formal y separada de estas rentas y presentar anualmente a los Patronos para que queden enterados de su inversión [.....] confieren las becas a que alcancen. Sin embargo V.M. resolverá lo que fuere más justo y de su Real agrado. Zaragoza 13 de agosto de 1807 (rubricado)".

Y dos días más tarde, el 15 de agosto, se elevó todo lo actuado al Supremo Consejo, pero ya no aparece la resolución definitiva, desconociendo si es que llegó a dictarse.

EL FIN

Pese a todo lo relatado e intuyo que en gran medida debido a los acontecimientos que en fechas inmediatas tuvieron lugar en toda España, el Colegio del Torrejón no se agregó al Seminario Conciliar de San Braulio y San Valero, continuando por unas décadas más con su independencia.

En la "Revista General de Legislación y Jurisprudencia", Tomo I, "Competencias de Jurisdicción", Madrid 1857, páginas 183 y siguientes, se relata el conflicto de competencia que se suscitó entre el Jefe Político de Zaragoza –lo que más tarde sería Gobernador Civil y hoy es el Delegado del Gobierno- y el Juez de Primera Instancia, con motivo del interdicto presentado por Don Tiburcio Jimeno para que no se le perturbase en la posesión de los bienes del Colegio de Nuestra Señora del Torrejón.

A los fines que nos interesan, trascribo un retazo de la resolución que perfectamente aclara el final del Colegio:

"...resulta: Que en dicha ciudad existe un colegio denominado de Nuestra Señora de Torrejón, cuya fundación data desde el año de 180610; Que según ella y las constituciones establecidas para su gobierno era este colegio un establecimiento fundado en la Universidad de aquella capital, a cuyas cátedras debían asistir los colegiales; Que se admitía como tales por oposición a los parientes del fundador y también a extraños; Que debía haber un capellán de nombramiento del Rector y los colegiales y aprobación del patrono, o al contrario para ejercer algunas funciones económicas con intervención del Rector y consiliario del colegio, pudiendo ser removido libremente de su encargo, Que no existían muchos años había colegiales en él, habiendo percibido a título de administrador todas sus rentas D. Tiburcio Jimeno; Que partiéndole estos antecedentes el Jefe político creyó deber aplicar a este establecimiento la Real Orden de 15 de octubre de 1845, expedida para llevar á efecto el artículo 60 del Real decreto de 16 de setiembre del mismo año, por la cual entre otras cosas se previno á dichos funcionarios nombrasen una comisión compuesta de catedráticos y vecinos de su confianza que sin levantar mano se ocupase en indagar las memorias, fundaciones, obras pías o cualquiera otra clase de rentas que hubiesen estado ó estuviesen destinadas a instrucción pública, y conocida que fuese la existencia de cualquiera de dichas instituciones, tomase posesión de ello el Jefe político a nombre del Estado, sin perjuicio de los legítimos derechos de los patronos, administradores o mayordomos: Que ejecutada esta disposición con respecto al expresado colegio, mediante la posesión que tomó de su edificio y bienes el Jefe político de la provincia en 3 de enero de 1846, el insinuado D. Tiburcio, que protestó contra este acto, acudió al referido Juez en 11 del mismo mes y año en solicitud de que admitiéndosele la información que sobre ello ofreció en los autos de firma instados por él sobre la administración de dicho colegio en 1823, terminados a su favor en 1831, se hiciese saber al Jefe político, al Rector de la Universidad y

¹⁰ Obviamente es un error. Debe decir 1606.



Zaragoza, Universidad y plaza de La Magdalena.

comisión nombrada no le perturbaran en la posesión de los bienes de aquel establecimiento; Que habiendo accedido el Juez a esta solicitud en todas sus partes, el Jefe político, a quien se notificó el auto de aquel en 27 de marzo de 1846, promovió la competencia".

De donde hemos de deducir que en 1846, como muy tarde, ya no quedaba nada de lo que fue la apasionada obra que, con toda su

voluntad y con todo su patrimonio, llevaron adelante Don Francisco Fernández Rajo y su esposa, Doña Úrsula Beltrán.

En todo caso tres datos postreros. Cuando según lo relatado ya y desde hacía tiempo todo había acabado, podemos comprobar que la burocracia siempre ha tenido sus tiempos y dos actas de las sesiones de la Diputación Provincial de Zaragoza y una solicitud de certificación sobre los bienes que pertenecieron al Colegio y le fueron adjudicados al Instituto de Segunda Enseñanza, así nos lo confirma.

La primera corresponde a la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de 1874 y en ella se lee: "El Sr. Sancho preguntó si había adelantado algo la Comisión nombrada para la investigación de los bienes de la fundación titulada de Torrejón, los que se decía pertenecían en parte al Hospitalíco. Contestó el Sr. Martón diciendo que nombrada la Comisión en una de las últimas sesiones y no habiéndosele pasado el oficio, nada se había podido hacer todavía".

En la segunda, de casi un año más tarde, del dieciocho de mayo de 1875, se dice textualmente: "Leído el capítulo 6º artículo único expuso el Sr. Blas que la Comisión de presupuestos llamaba la atención de la Diputación para que se ocupe de reunir los datos necesarios para reclamar del Estado las inscripciones intransferibles de los bienes que fueron del Colegio del Torrejón y pertenecían al Instituto... Después de algunas observaciones de algunos Señores Diputados se acordó que la Comisión provincial se ocupe de examinar el expediente sobre los bienes del Colegio de Torrejón dándose por terminado el incidente".

Y por último, el exiguo expediente de la administración de Hacienda¹¹ iniciado con el oficio del siguiente tenor:

¹¹ AHPZ Correspondencia. Hacienda. A-2396/4.

"Para evacuar un informe que me ha pedido la Exma. Diputacion provincial, es indispensable y espero merecer de V.I. que se sirva ordenar, el que por esa administracion, se facilite una certificacion, en la cual conste la epoca y precio, por el que fueron vendidos seis numeros de bienes, procedentes del antiguo Colegio llamado del Torrejon; y que fueron adjudicados al Instituto de segunda enseñanza de esta Capital. Los bienes indicados son los siquientes: primero, la casa llamada del Torrejon sita en esta Ciudad y su calle mayor; segundo, otra menos contigua a la anterior y designada con el numero 120, cuyas dos casas se cree que fueron vendidas en publica subasta de 29 de mayo de 1864 a Don Vicente Bas y tejada; tercero, un campo de dos caices de tierra en los terminos de est Ciudad y partida de la Hortilla; cuarto, otro campo de igual cabida que el anterior y partida de la Cenia; cuyos dos campos se crehen vendidos en publica subasta de 1º de Octubre de 1864; quinto, un campo de dos caices de tierra, sito en los terminos de esta Ciudad y partida de las Fuentes; sesto, otro campo de igual cabida en los mismos terminos y partida que l anterior, que se suponen vendidos en publica subasta de 5 de junio y 3 de Agosto de 1861 a D. Angel Ascobarreta y a D. Benito Arrizabalaga; cuyos antecedentes deben encontrarse en la dependencia de propiedades y derechos del Estado, Dios que, a V.S. ms. as. Zaragoza 26 de junio de 1876. El Director Mariano de Ena y Villava (rubricado) M.Y.S. Administrador Economico de esta Provincia".

A dicho solicitud se contestó con fecha 30 de junio indicando que, de acuerdo con lo prevenido reglamentariamente, al solicitar certificaciones a instancia de parte, se debía remitir el oportuno papel sellado, trámite que Don Mariano debió cumplir escrupulosamente, pues consta a continuación el borrador o copia del siguiente escrito: "Al Director del Instituto de 2ª Enseñanza de esta Ciudad. Julio, 3 de 1876. Adjuntos remito a V. 4 certificaciones de los campos procedentes del Colegio de Nrª. Srª. del Torrejon vendidos en 1º de Octubre y 3 de Abril de 1861, que V.I. se sirve pedirme en su atenta comunicacion de 27 de junio proximo pasado no pudiendo hacerlo de las dos casas por que en el anuncio de subasta ni en las relaciones pasadas por el Sr. Rector de la Universidad no consta pertenezcan a dicha fundacion de Nrª Srª de Torrejon. Dios y echo".

LA ENTRADA DEL MAQUIS EN MONTERDE DE ALBARRACÍN EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1947

Pedro Saz Pérez¹

Una vez finalizada la Guerra Civil, la paz no llegó ni mucho menos a España, la fuerte represión sobre los perdedores de la contienda fue la nota dominante durante los siguientes años. Diferentes partidas guerrilleras, reductos del antiguo ejército republicano y de represaliados que literalmente "se echaron al monte", estaban instaladas en las zonas montañosas y hostigaban continuamente a las fuerzas franquistas. Esta situación cambió notablemente desde finales del año 1944 debido al fracaso de la "Operación Reconquista", con la que se intentó derrocar a Franco mediante la entrada de miles de guerrilleros españoles desde Francia. Muchos de los antiguos militares republicanos que habían estado combatiendo a los nazis con el Maquis francés, no quisieron retornar a Francia y acabaron penetrando en España con la intención de ayudar a la reorganización de las antiguas guerrillas, ahora también conocidas como Maquis. En la provincia de Teruel existían varios focos guerrilleros y uno de los más activos se encontraba precisamente en la Sierra de Albarracín.

Desde la segunda mitad de 1946 hasta el verano del año siguiente, la actividad de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA) alcanzó su cénit en la provincia de Teruel. Entre esos meses tuvieron lugar una gran cantidad de sabotajes y enfrentamientos, como el que aconteció en el Puerto de Escandón, acciones espectaculares, entre otras el asalto al tren pagador en Caudé y diferentes secuestros. Precisamente, uno de ellos afectó a la hija de un terrateniente con estrecha relación con los vecinos de Monterde, llamado Martín Artigot, que tuvo lugar en una de sus fincas situada en San Blas. También a partir de estas fechas la dirección del AGLA tomó en consideración la entrada y ocupación temporal de los pueblos.

Las repercusiones que se suponían ante dicha acción eran notables. Por una parte representaba un estímulo a la población afín a la guerrilla antifranquista, constantemente sometida a represalias de todo tipo, y por otra, se pretendía causar la mayor desmoralización posible a los partidarios del Régimen. Por supuesto, una consideración a tener en cuenta para estas últimas acciones era la del avituallamiento (alimentos y dinero) que se podía conseguir, castigando de paso a partidarios y a las

¹ Historiador.

jerarquías locales franquistas². Por todo este cúmulo de circunstancias y debido a la intensa actividad guerrillera durante estas fechas, daba la impresión de que las fuerzas del orden iban a remolque de los acontecimientos que marcaba el AGLA. Y precisamente uno de esos sucesos lo vamos a tratar en las siguientes líneas.

Durante el atardecer del jueves 5 de junio de 1947, un grupo de maguis perteneciente al 11° Sector del AGLA, compuesto por unos veinte guerrilleros³, salió de su campamento situado en la Manga de Albarracín y más concretamente entre los términos municipales de Bronchales y Noguera. Según indica Salvador F. Cava, la partida estaba dirigida por Atanasio Serrano Rodríguez, apodado "Capitán", y llevaba como segundo a "Robert", figurando asimismo entre otros guerrilleros, Manuel Gracia Jarque "Lorenzo" y "Simón", junto a una pequeña cuadrilla recientemente incorporada desde el pueblo de Bronchales⁴. Siguiendo el camino viejo de Bronchales a Monterde, llegaron a esta última localidad alrededor de las diez de la noche armados con metralletas, pistolas y algunos con fusil y bombas de mano. Nada más entrar, aquella partida se dividió en varios grupos⁵. Los principales acudieron a la tienda de comestibles situada en la calle Alemania, propiedad de Servando Puerto Simón, donde se llevaron (requisaron, según el argot guerrillero) todo el dinero que encontraron, numerosas vituallas y varios jamones. Otro grupo acudió a la abacería de Cándido Saz Hernández ubicada en la calle Portugal, aunque para suerte del dueño la presencia de los guerrilleros fue advertida por su hija y ella tuvo tiempo de esconder la cartera. De este establecimiento, recogieron además de jamones y alimentos varias prendas de tela y de vestir. Se dio además la circunstancia de que en ese preciso instante se encontraba también allí el hijo del propietario de apenas siete años de edad, que al ver tanto revuelo comenzó a llorar desconsoladamente, momento en que se le acercó el maqui que dirigía el grupo⁶.

² Así tuvo lugar en varios de los pueblos situados en la provincia de Teruel, entre ellos Sarrión.

³ En realidad, las cifras de guerrilleros que participaron en el asalto varía según las fuentes e incluso entre los propios datos que ofrece la Comandancia de la Guardia Civil de Albarracín. Hacemos constar el número de veinte porque se trata de la cifra mayormente repetida en los informes que se presentaron en el Gobierno Civil.

⁴ CAVA (2003), p. 251. Según este autor, en dicha cuadrilla figuraban también los guerrilleros vecinos de Bronchales, Francisco Domingo "Rufino", Roberto Barquero "Silvio", Antoniano Pérez "Jaime" y Jerónimo Barquero "Abundio". Sin embargo, si bien todos ellos entraron a formar parte del AGLA sector 11 en la primavera de 1947, lo cierto es que por los datos que poseemos no está realmente confirmada su presencia y especialmente la del último de los citados.

⁵ AHPTE, GC/Signatura 1297, número 123.

⁶ Historia oral. Contado por el propio protagonista, Lázaro Saz Giménez, el hijo del abacero.

- —¿Por qué lloras pequeño?
- -Porque vais a matar a mi papá.
- —Nosotros no vamos por ahí matando a las personas.

El pequeño no dejaba de llorar y el guerrillero, tras acariciarle la cabeza, sacó dos caramelos de su bolsillo y se los dio mientras le comentaba:

—Toma, son para ti. Ya verás cómo en unos minutos habrá pasado todo y estaréis juntos de nuevo.

Así fue, una vez efectuaron la requisa, marcharon hacia el punto de reunión que era el Salón del Baile anexo al café, propiedad ambos de Manuel Pérez Lahuerta, alcalde de Monterde de Albarracín. Mientras tanto, el resto de los grupos, siguiendo las indicaciones de los planos y notas que llevaban, habían acudido a las casas de los hacendados más importantes del pueblo, donde requisaron algún que otro jamón y el dinero que encontraron. A todas las personas con las que se toparon bien por la calle, en los establecimientos intervenidos o en las de los terratenientes, les conminaron para ir con ellos hacia el mencionado Salón del Baile. Allí fueron concentradas con algún que otro sobresalto, porque a pesar de las noticias que se iban



Monterde de Albarracín a comienzos de los años cincuenta (Fotografía de Paca Manzano Saz).

conociendo en el pueblo, sus moradores no acababan de creerse que el Maquis se encontraba allí mismo.

Cuando eran algo más de las once de la noche obligaron al alcalde para que fuera con un grupo al Ayuntamiento, y una vez dentro, los guerrilleros destrozaron los retratos de Franco y José Antonio e hicieron lo propio con la bandera nacional. Fue lo único que pudieron hacer allí, porque ya sabían de antemano que no existía caja alguna de caudales y que el único dinero en metálico estaba en posesión del Depositario del Ayuntamiento, Marcelino Cortés Soriano. A continuación acudieron a su casa y se hicieron con todo el montante que custodiaba, 1.393 pesetas más un depósito de 300 realizado por el contratista del alumbramiento de aguas en la fuente de *La Nevera*, Bruno Marco Carenas, conocido en la localidad como el tío *Roque*⁷.

Cuando los guerrilleros finalizaron la primera fase de su asalto, se reunieron en la entrada del Salón donde pudieron apreciar todo lo conseguido. El botín más importante consistía en unas 30.000 pesetas obtenidas del Ayuntamiento y de los hacendados locales, además de diferentes víveres, habían requisado ropaje diverso (mantas, sábanas, pantalones, pañuelos, pieles, etc.), tabaco y quince jamones. Por ello urgía conseguir varias monturas para poderlo acarrear, de manera que obligaron a proporcionarlas a dos conocidos terratenientes de la localidad, Cándido Artigot Argente y José Sáez Marco (un mulo del primero y dos del segundo). Mientras unos guerrilleros colocaban convenientemente los alimentos requisados, otro dentro del local comenzó a dar un mitin sobre el Maquis, la lucha antifascista que llevaban a cabo para la liberación de España, y el referéndum sobre la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado que se iba a celebrar un mes más tarde.

La mecánica precisión con la que fueron realizados todos sus movimientos durante esa noche, daba a entender que no era la primera acción de ese tipo que ejecutaban. Y en efecto, un pastor llamado Jesús Soriano Juan dio parte de haber reconocido a dos de ellos, porque coincidió en el asalto que seguramente la misma partida había realizado tiempo atrás en las Masías de la Ermita, situadas en el término municipal de Cella⁸.

Finalmente, alrededor de la una de la noche, la partida del Maquis se fue del pueblo por el mismo camino por el que habían llegado a Monterde de Albarracín. Comenzaban a salir atropelladamente los vecinos retenidos en el Salón del Baile, y todavía tuvieron tiempo de escuchar las últimas estrofas del himno guerrillero que éstos cantaban mientras iniciaban el retorno a su campamento.

⁷ Acta Municipal del Ayuntamiento de Monterde de Albarracín, 6-6-1947.

⁸ Nota de la Comandancia de Albarracín al gobernador civil de Teruel. AHPTE, GC/Signatura 1297, número 123.

Por las llanuras y montañas guerrilleros libres van los mejores luchadores del campo y la ciudad. Todos, como un solo hombre, a nuestros jefes escuchad, para atacar al franquismo y a España reconquistar.

La bandera de combate con su manto cubrirá al valiente compatriota que en la lucha caerá. Nuestros hijos, nuestros padres, nuestros hermanos y novias esperan de nuestras armas el final de la victoria.

El dolor ni la miseria nos harán desfallecer marcharemos adelante sin jamás desfallecer. ¡Vencedores del franquismo a la batalla final! ¡Españoles, muera Franco! ¡Viva nuestra libertad!

Nuestros jefes nos ordenan atacar para vencer abnegados guerrilleros tu lema es obedecer.

Durante el resto de aquella noche, la estupefacción se adueñó de buena parte de los habitantes de Monterde de Albarracín, no salían de su asombro, aunque en realidad ese estupor cobijaba sentimientos encontrados. Por un lado, la mayor parte de los antiguos republicanos habían gozado de aquel momento vivido, que a más de uno le había recordado la entrada en el pueblo de la Columna del Rosal en octubre de 1936, o el de la 61 Brigada Mixta en la primavera de 1937 y de los breves pero intensos momentos revolucionarios que llegaron a vivir en ambas fechas. Pero, por otra parte, la crispación ante los hechos cometidos era evidente para un buen número de monterdinos, especialmente entre los que habían padecido los asaltos y requisas.

Ya desde el primer momento de la marcha del Maquis, las autoridades locales no dejaban de pensar en que aquella acción había estado excelentemente planificada, porque llevaban un registro exacto de donde se encontraban las casas de los hacendados y el Depositario del Ayuntamiento. Por ello, no dudaron de la existencia de algún colaborador en el pueblo que los había puesto en antecedentes. Y desde ese preciso momento comenzaron a vivirse algunos altercados entre los propios monterdinos, aunque afortunadamente no pasaron de palabras subidas de tono. Entre otras cuestiones, lo que más escaldaba a las autoridades locales era la pasividad con la que habían reaccionado los vecinos, echándose la culpa además unos a

otros por no haber constituido el Somatén, al contrario de lo que ocurrió en otros pueblos de la Sierra de Albarracín una vez acabada la Guerra Civil. Tal circunstancia —insistían los más exaltados— habría resultado fundamental para poder enfrentarse a la partida del Maquis, de manera que al no estar organizado había dejado a los habitantes de Monterde de Albarracín en la más completa indefensión. Y eso que la experiencia de este Cuerpo en la localidad venía de lejos, porque sí que fue creado durante la dictadura de Primo de Rivera aunque se clausuró a comienzos de la II República⁹.

Además, los guerrilleros se habían marchado con suma tranquilidad porque las comunicaciones viarias de Monterde eran difíciles, ya que no estaba todavía finalizado el firme de la carretera que enlazaría este pueblo con los de alrededor. También ocurría con el teléfono, porque si bien había sido inaugurado en el año 1923, sus múltiples averías y la Guerra Civil habían dejado inservible la línea y en estos momentos se encontraba todavía sin servicio¹⁰. Por todo este cúmulo de circunstancias no le quedó más remedio al alcalde Manuel Pérez Lahuerta que marchar caminando a las seis de la mañana hacia la Comandancia de la Guardia Civil de Albarracín y dar parte de lo ocurrido. Allí llegó casi cuatro horas más tarde.

Se daba la circunstancia de que desde el mes de mayo de ese año una Compañía de Infantería, una de Ametralladoras y la Plana Mayor del II Batallón del Regimiento Mallorca 13, se encontraban acuarteladas en Albarracín, e incluso habían acudido a algunos pueblos como Guadalaviar¹¹. Por todo ello, salieron rápidamente en búsqueda de la partida de guerrilleros dos Secciones del Ejército mandados por los oficiales de infantería del citado Batallón, y fuerzas de la Benemérita a cuyo frente se encontraba el capitán de la 1ª Compañía de la Guardia Civil de Albarracín, Victorino Quiñones Fernández, que coordinaba el operativo.

Los militares marcharon hacia el denominado "Puerto de Bronchales", abarcando toda una zona que comprendía parte de la Comunidad de Albarracín y los términos municipales de Noguera, Bronchales y Orihuela del Tremedal. Una vez allí se les unieron somatenes de esas mismas localidades, excelentes conocedores de aquella parte de la Sierra de Albarracín. Iniciaron una acción envolvente en dirección hacia donde se suponía había marchado la partida del Maquis. Casi a última hora de la tarde descubrieron unas huellas de monturas y numerosas pisadas, por lo que el capitán Quiñones dio orden de avanzar siguiendo aquella trayectoria. Algo más adelante descubrieron a lo lejos tres querrilleros en lo que consideraron un

⁹ SAZ (2005), pp. 137-138.

¹⁰ SAZ (2005), pp. 57-69.

¹¹ MARTÍNEZ (2003), pp. 222 y 242.



Fuente de los Maguis (Fotografía de Manuel Matas).

campamento, pero que casi con seguridad se trataba de un puesto de vigilancia. Hubo un enfrentamiento y al parecer quedaron heridos los integrantes de aquel pequeño grupo, que no obstante huyeron del lugar monte arriba¹². Fueron perseguidos por los militares y llegaron a lo que era en realidad su campamento, donde tuvo lugar una nueva refriega cuando ya estaba anocheciendo. Finalmente, los maquis pudieron escapar gracias a su conocimiento del terreno y a la oscuridad, pero no les quedó más remedio que abandonar la práctica totalidad de lo que habían conseguido durante las últimas semanas, y especialmente en la efímera ocupación de Monterde de Albarracín la noche anterior.

Todo lo obtenido junto a las monturas requisadas fueron llevadas al pueblo de Noguera, ya que se trataba de la localidad más próxima al campamento guerrillero. Las fuerzas de seguridad se dispersaron por los montes próximos realizando batidas en las masadas, se suponía que al haber dejado abandonado los víveres con toda seguridad acudirían a alguna de ellas para poderse abastecer. Al mismo tiempo, se dio cuenta de lo sucedido a los Jefes de las Comandancias próximas en las provincias de Cuenca y Guadalajara, con la intención de que extremaran la vigilancia.

¹² Así consta en el informe de la Guardia Civil. AHPTE, GC/Signatura 1297, número 123.

Por otra parte, el Jefe del sector 11 del AGLA, Florián García Velasco "Grande", tomó buena cuenta de las circunstancias que habían existido y que acabó con el descubrimiento del campamento maqui. Insistía en que estuvo mal planificada, ya que nunca deberían de haber vuelto los guerrilleros al campamento en línea recta desde donde habían realizado un asalto, y mucho menos llevar hasta allí mismo los animales de carga porque las huellas y el ruido ocasionado por todos los podían delatar, como efectivamente ocurrió¹³.

Las consecuencias por la ocupación de Monterde no acabaron únicamente con la toma del campamento de los maquis. A raíz del suceso, el grupo de enlaces de los guerrilleros en Bronchales se "echó al monte" para evitar las represalias que sin lugar a dudas se iban a producir con ellos¹⁴. Por otro lado, en Monterde de Albarracín ocurrió algo parecido, uno de sus vecinos, llamado José Cavero de la Cruz¹⁵, también lo temía, porque los falangistas locales estaban empeñados que había servido de enlace en aquel asalto. Se trataba de un antiquo republicano que había sufrido todo tipo de represiones una vez finalizada la Guerra Civil, y el último episodio se había producido precisamente en el mes de enero de ese mismo año¹⁶. De manera que no lo dudó, y ante las negras perspectivas que vislumbraba optó también por "echarse al monte" a la mañana siguiente. Salió del pueblo y se dirigió a la parte alta de la Sierra de Albarracín pasando primero por un lugar conocido como el Barranco del Molino, allí se encontró con un pastor de Monterde llamado Justo Oquendo Ramos, con quien entabló conversación haciéndole partícipe de lo que pensaba realizar y rogándole al mismo tiempo que lo quardara en secreto, como así hizo. Al poco tiempo, ya se había unido a una de las partidas del 11 Sector del AGLA con las que estuvo combatiendo durante más de dos años hasta su muerte¹⁷.

Otra cuestión fue la recuperación de los artículos robados en el asalto a Monterde, ya que la burocracia franquista era excesiva e insufrible y todavía a comienzos del mes de septiembre continuaban sin haber sido devueltos a sus respectivos dueños. A mediados de agosto, el alcalde Manuel Pérez Lahuerta se lamentaba de

¹³ ENTREMONTES (2012), p. 28.

¹⁴ CAVA (2007), p. 322.

¹⁵ Era natural de Monterde de Albarracín donde nació el 18 de marzo de 1901, en la fecha de su partida estaba casado y tenía 4 hijos.

¹⁶ Le embargaron bienes y fueron subastados dos semovientes cabríos de su propiedad. AHPTE, JUD/Signatura 428, número 40.

¹⁷ José Cavero de la Cruz conocido en la guerrilla con el apodo de "Bartolo" murió en el asalto a Cerro Moreno en Santa Cruz de Moya provincia de Cuenca, el 7 de noviembre de 1949.

ello a las autoridades provinciales¹⁸, y todavía bien entrado el mes de septiembre seguían sin haberlas recuperado sus propietarios.

Durante el resto del año 1947 el AGLA mantuvo una ingente actividad¹⁹, aunque precisamente durante ese verano tuvo lugar un cambio notable que desniveló la lucha que mantenía contra las fuerzas franquistas. A finales del mes de julio, Manuel Pizarro Cenjor accedió al cargo de gobernador civil de Teruel y Jefe provincial del Movimiento, haciéndose cargo además de la Jefatura de la V Región de la Guardia Civil. Recibió de Franco plenos poderes para acabar con el Maquis como había logrado en otras provincias²⁰, y para conseguir sus fines no dudó en utilizar todos los resortes del poder y el terror más absoluto. Se empeñó en minar la protección que recibían los querrilleros, acosando a la población que simpatizaba con ellos, como los masoveros. Utilizó nuevas tácticas antiquerrilleras como las contrapartidas, en las que quardias civiles disfrazados de bandoleros (según su nuevo y obligatorio nombre) asaltaban, robaban y torturaban a quien les parecía. También la represión sistemática e implacable, entre ellas la "Ley de Fugas", fue una constante hacia todas aquellas personas susceptibles de colaborar con el AGLA. El campamento escuela del Rodeno, situado cerca de la localidad de Valdecuenca, fue asaltado a finales de ese mismo año, y poco a poco los guerrilleros en la sierra de Albarracín se vieron superados por las fuerzas del régimen franquista, hasta su desaparición en el verano de 1952.

BIBI IOGRAFÍA

FERNÁNDEZ CAVA, Salvador (2007): Los guerrilleros de Levante y Aragón. 2. El cambio de estrategia (1949-1952), Ediciones Tomebamba, Cuenca.

FERNÁNDEZ CAVA, Salvador (2012): ENTREMONTES. Revista digital de estudios del Maquis, nº 4.

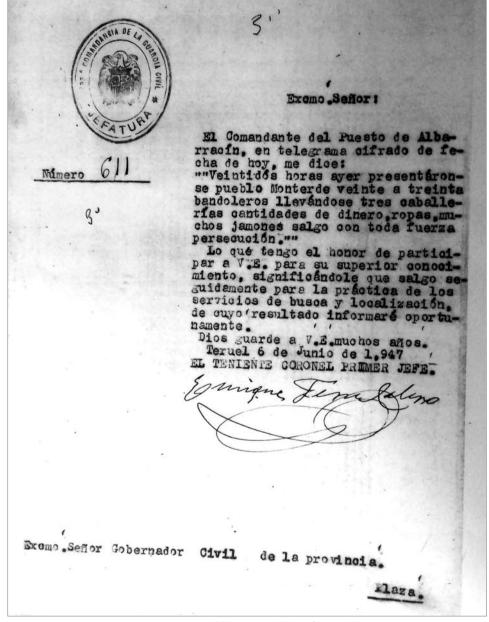
¹⁸ Instaba a ello porque al tratarse de víveres "...que con el tiempo podían ser descompuestos y perdidos totalmente". AHPTE, GC/Signatura 1297, número 123.

¹⁹ De hecho, el 10 de septiembre de ese mismo año el vecino de Monterde José Sáez Marco denunció haber sido objeto de un atraco en su propio domicilio por parte de dos personas armadas con aspecto de bandoleros que dijeron pertenecer a la Agrupación Guerrillera de Levante. Le exigieron el pago de 25.000 pesetas, debido a los actos realizados por su hijo acompañando a los militares que descubrieron el campamento del maquis que había entrado en Monterde, sin embargo tan solo pudieron hacerse con las 302 pesetas que tenía en su casa. Días más tarde el alcalde del pueblo, fue multado por el gobernador civil con 100 pesetas por su falta de celeridad en denunciar los hechos. AHPTE, GC/Signatura 1297, número 91.

²⁰ Con anterioridad había sido gobernador civil de León y Granada.

- FERNÁNDEZ PANCORBO, Paloma (1991): "La guerrilla en la provincia de Teruel. 1944-1952", *Teruel*, n.º 82, pp. 117-133.
- MARTÍNEZ DE BAÑOS CARRILLO, Fernando (2003): Maquis y guerrilleros. Del Pirineo al Maestrazgo, Editorial Delsan, Zaragoza.
- MARTÍNEZ SAMPER, Carmen (2010): "Sentirse preso en la naturaleza. Los Maquis en la Sierra de Albarracín, Arte y Memoria 2010-2011". *Grupo de Investigación de la Universidad de Zaragoza (Edición digital)*, Ayuntamiento de Teruel, pp. 237-244.
- MONTORIO GONZALVO, José Manuel "Chaval" (2007): Cordillera Ibérica. Recuerdos y olvidos de un Guerrillero, Gobierno de Aragón, Zaragoza.
- RABADÁN MORA, Argelio (2012): Daniel Rabadán "Antonio", un guerrillero del AGLA, su entorno y sus gentes, Autor, Terrassa.
- ROMEU ALFARO, Fernanda (1987): Más allá de la utopía: Perfil histórico de la Agrupación Guerrillera de Levante, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia.
- SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso (1985): "Aportaciones documentales para el estudio del Maquis en la provincia de Teruel", *Turia*, n.º 9, pp. 203-225.
- SAZ PÉREZ, Pedro (2005): Entre la utopía y el desencanto: La Comunidad de Albarracín en la encrucijada del cambio (1910-1936), CECAL, Tramacastilla (Teruel).
- SANCHÍS ALFONSO, José Ramón (2007): *Maquis: Una historia falseada. La Agrupa*ción Guerrillera de Levante, Gobierno de Aragón, Zaragoza.
- YUSTA RODRIGO, Mercedes (2003): *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

ANEXO Nº 1 PRIMERA NOTIFICACIÓN DEL ASALTO DEL MAQUIS A MONTERDE DE ALBARRACÍN EL 6-6-1947



Fuente: AHPTE, GC/Signatura 1297, número 123.

ANEXO N° 2

RELACIÓN DE LOS EFECTOS OCUPADOS EN EL CAMPAMENTO DEL MAQUIS

SITUADO EN EL PUERTO DE BRONCHALES EL 6-6-1947

	MOTA OUR SECITA	
	Relection de les efectos con pade à a les bandel	Leros
	Relection de les efectes des pades à 100 y que dejuren aband ensde s en sus campament es huir de les mismes.	67
	y dea de les missons	
	MUZI de 104 mr	
-	ellarias muis res	
100		
1000	A	AND REAL PROPERTY.
-	W. C	
200		
-	Louis	
-	dese de caballero y miño diferentes clases 26	
va.	idem. " idem. usadas	
00	lostines	pares
De	Auelon cebullero 36	
TOO	pieze de paficelos	
An	errers de militar	
Di	stelas	
BA.	nagita 76	cartch
NT.	cha (en rollo)	
Ab	rigo	
De	olas	
Co	rteges 1	
De	mera 1	
(Apr	refar.	
Per	refa	;
	iden: iden: (umadom)	
17736	idem. paño negro	
86	hoffp a The second second section	
MO	nos azules	
P1	ales varios temados 13	5
W 20	ntes veries ola ses	, -
US	Izone Illos	pares
710	cheras as cinco litros	
J'a	paquete con verior cartuchos de fuell	5
Res	badrana con serios garanguos de tueri	
Me	and to e	3
-		5
	antie.	1
	(E) (SM) EV	
	. // / / /	
	TTURK	
	101	

Fuente: AHPTE, GC/Signatura 1297, número 123.

nformación

Isidoro de ANTIL

OMESTIBLES

ODE ALBARRACÍN EN 1795

SIERRA DE ALBARRACÍN

LA SIERRA DE ALBARRACÍN

D. ÁLVAREZ/J. M. BERGES/J. I

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

LA LIBRERÍA

Últimas publicaciones sobre la Sierra de Albarracín

José M. Vilar

1.	
	E. Arce Oliva, «Museo Diocesano de Albarracín», en <i>Artigrama</i> , 29 (2014), pp. 163-188.
2.	
	La beata Gregoria: un cuento popular de la Comunidad de Albarracín (texto. C. Martínez; ilustraciones, E. López), CECAL, 2017 (29 p.).
3.	
	E. Boixereu, O. Puche y F. López, «Un mapa geológico inédito de la Sierra de Albarracín (C. Ibérica) de Santiago Rodríguez (1824-1876)», en F. A. González (coord.), <i>Ciencia y técnica entre la paz y la guerra.</i> 1714, 1814, 1914, Madrid, SEHCYT, 2015, pp. 1001-1007.
4.	
	H. Casanova, S. Gil, R. Diago, A. Lorente, «Bezart. Arte en el territorio. Bezas, Sierra de Albarracín», en <i>VerdeTeruel</i> , 41 (2016), pp. 22-31.
5.	
	P. Cerdá, Los últimos: voces de la Laponia española, Logroño, Pepitas de Calabaza, 2017.
	Ref. a la Sierra (Ródenas) y localidades cercanas (Motos, Checa, Chequilla, Arroyo Cerezo).
6.	
	M.ª García Samper, <i>Martín Artigot Lorente: desde la cuna en la Sierra de Alba-</i> rracín hasta el final de sus tiempo en Pilar de la Horadada, Ayuntamiento de Pi- lar de la Horadada, Concejalía de Cultura, 2014 (80 p.).
7.	
	D. Guillot, «Plantas ornamentales de El Vallecillo (Sierra de Albarracín, Teruel, España)», en <i>Bouteloua</i> , 23, III, 2016, pp. 141-151.

8.	
	D. Guillot, «Plantas ornamentales de Masegoso (Sierra de Albarracín, Teruel, España)», en <i>Bouteloua</i> , 24, 2016, pp. 36-47.
9.	
	D. Guillot, «Plantas ornamentales de Griegos (Sierra de Albarracín, Teruel, España)», en <i>Bouteloua</i> , 26, 2016, pp. 52-70.
10	
	V. Jarque, «Bronchales: balcón de España», en <i>VerdeTeruel</i> , 42 (2017), pp. 6-25.
11	
	F. Lázaro, «Otras leyendas turolenses de amor y muerte», en <i>Turolenses</i> , 12 (2016), pp. 49-53.
12	
	M. Mur Sabio, El taller de terra sigillata hispánica de Bronchales. Un estado de la cuestión. La aportación de las sigillatas de Rodenas (Teruel). Trabajo de doctorado en la UNED, 2014 (49 p.)
	Disponible en «https://www.academia.edu/ 6040977/MUR_SABIO_Miguel_2014>
13	
	J. Ortega Ortega, <i>La dawla Raziniyya. Súbditos y soberanos en la taifa de Santa María de Oriente, siglo V. H / XI d. C.</i> Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016 (tesis doctoral).
14	
	E. Seriñá, et al. «Hongos liquenizados y liquenícolas de la Sierra de Albarracín (Teruel, España)», en <i>Botanica Complutensis</i> , 38, 2014, pp. 35-52.
15	,
,	C. Yubero y M. García, «Turismo en Albarracín y comarca. Acción pública local y dinámica reciente en clave de desarrollo turístico sostenible», en <i>Anales de Geografía</i> , 36, 1 (2016). Pp. 173-194.

Addenda Materiales pendientes

Antropología

F. Llop i Bayo, Las campanas en Aragón: un medio de comunicación tradicional, Madrid, Universidad Complutense, 1988 (tesis doctoral, inédita; en http://www.campaners.com/php/textos.php?text=1156.

Estudia las campanas y toques de Albarracín, Jabaloyas y Villar del Cobo (ampliado luego a Gea) (incluye algunos videos).

Ciencias naturales

- R. Galán, G. García, R. Tena y J. Ormad, «Pezoloma Ciliifera (P. Karst.) Korf, un discomicete nuevo para España», en Revista Catalana de Micología, 29 (2007), pp. 61-66.
- M. Lago, A. Gil-Imaz, E. Arranz, A. Pocoví y C. Galé, «El magmatismo calco-alcalino, pérmico inferior, en los afloramientos de Orea, Noguera y Bronchales (Sierra de Albarracín, Teruel-Guadalajara)», en XXXVIII Curso de Geología Práctica: Métodos y aplicaciones de una ciencia necesaria: Teruel, 19 al 29 de julio de 2004, Teruel, 2004, pp. 135-154.
- A. C. Stevenson, «The Holocene forest history of the Montes Universales. Teruel. Spain», en *The Holocene*, 10, 5, 2000, pp. 603-610.

Arqueología

- V. Escrivà Torres, «Comercialización de la T. S. Hispánica de Bronchales en la ciudad de Valencia», en XIX Congreso Nacional de Arqueología, vol. 2 (ponencias y comunicaciones), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989, pp. 421-430.
- F. Gómez Lecumberri y J. I. Royo Guillén, «Panorama general de los "graffiti" murales y de los grabados al aire libre medievales y post-medievales en Aragón», en *Alquenis: Boletín del Taller de Arqueología de Alcañiz*, 9 (2001), pp. 55-156.
- Sobre grabados de Ródenas, Pozondón y Albarracín.
- M. Martínez Bea, «Arte rupestre de Albarracín: la excepcionalidad de un conjunto interior», en *IV Congreso del Neolítico Peninsular: 27-30 de noviembre de 2006* (coord. por Mauro S. Hernández Pérez, Jorge A. Soler Díaz, Juan Antonio López Padilla), vol. 2, 2008, págs. 141-148.
- Mª P. Marzo Berna, Búsqueda y aplicación de nuevos parámetros analíticos para el estudio y la recuperación del patrimonio: el material cerámico de la taifa de Albarracín, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2010 (tesis doctoral).

- M. Mur Sabio, Excavaciones arqueológicas en Rodenas (Teruel): 2011 y 2012. Del bronce final a la alta edad media, (24 p.). Disponible en <www.academia.edu>.
- M. Mur Sabio, Las cerámicas del Bronce final y el Hierro antiguo en el Sistema ibérico central. Un estado de la cuestión. La aportación de los yacimientos de Rodenas (Teruel), 2015 (53 pag.), en <www.academia.edu>.
- J. I. Royo, *Arte rupestre de época ibérica: grabados con representaciones ecuestres*, Castellón, Diputació de Castelló, 2004.

Sobre grabados de Pozondón.

Historia

J. M Latorre Ciria, «Perfiles de un grupo eclesiástico: los canónigos aragoneses del último tercio del siglo XVIII», en *Hispania Sacra*, LXI, 124 (2009), pp. 545-569. Referencias a los canónigos de la catedral de Albarracín.

Deportes: espeleología Cueva de la Ubriga (El Vallecillo)¹

- J. Subils Valls, «Operación turolensis: memoria de una campaña espeleológica», en *Teruel*, 30, 1963, pp. 187-221.
- J. Subils, «Cueva de la Ubriga», en Cavernas, 3 (1964), pp. 88-90.
- M. Alfarc Faus, «Operación espeleosubacuática en la cueva de la Ubriga», en *Montaña*, 116 (1968), pp. 148-151.
- M. Ubach, «El sifó de la Ubriga. I part», en Vèrtex, 91 (1983), pp. 246-249.
- M. Ubach, «El sifó de la Ubriga. Il part», en Vèrtex, 92 (1983), pp. 275-277.
- J. Lloret y M. Ubach, «La cova de la Ubriga (El Vallecillo, Teruel). Avenç al seu estudi», en *Espeleòleg*, 34-35 (1983), pp. 213-221.
- M. Bosch y J. M. Cervelló, «La cova de la Ubriga», en Espeleòleg, 36 (1985), pp. 9-13.
- «Cueva de la Ubriga», en Federación Aragonesa de Espeleología, *Cavidades de Aragón*, 1, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1993, p. 61.
- «Cueva de la Ubriga», en Carlos Puch, *Grandes cuevas y simas de España*, Barcelona, Espeleo Club de Gràcia, 1998, pp. 706-707.
- «La operación turolensis: historia de la espeleología en la provincia de Teruel (2ª parte: 1936-1963)», en CIJA de Teruel, 2, 2007, pp. 10-14.

¹ Se agrupan los artículos por orden cronológico y no alfabético en este subapartado. Asimismo hay artículos en otras revistas, aunque está pendiente su comprobación.

ÍNDICE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LOS ÚLTIMOS NÚMEROS DE LA REVISTA *REHALDA*

Números 21 - 25 (2014-2016)

J. M. VILAR: Diez años cobijando palabras; J. PASTOR: Otra mirada a la fiesta; M. L. ALCALÁ: Alfabetización y escuelas en el partido de Albarracín durante el siglo XIX; E. GUILLÉN: Las turberas del macizo de El Tremedal; A. HERNÁNDEZ y J. FRANCO: El castillo de Albarracín (II). La campaña arqueológica de 2004; I. CARRAU: Curiosidades documentales en los archivos municipal y parroquial de Bronchales (1367 – 1871) (II); R. HERRERO: Aportación al estudio del castillo de "Los Ares" de Pozondón. Algunas notas sobre sus orígenes y sus propietarios (I); A. TOLDRÁ: Acusaciones ante la Inquisición contra Juan Conde de Frías y otros moriscos; P. SAZ: Sucedió hace un siglo en la Sierra de Albarracín. Primer semestre del año 1914.

J. M. VILAR: Retahílas con nombres propios de la Sierra de Albarracín (I); T. ALA-MÁN: Recuerdos de mi infancia; Redacción: Un mayo de Torres en la colección del compositor E. López-Chavarri (Biblioteca Valenciana); J. M. BERGES: Valdecuenca: entre sabinares y trincheras; J. VICENTE, P. GRACIA, I. QUINTANA, E. PRADAS: Escaneando nuestro pasado. Exploración no destructiva en la ermita de Santa Bárbara de Bronchales; R. HERRERO: Aportación al estudio del Castillo de "Los Ares" de Pozondón. Algunas notas sobre sus orígenes y propietarios (II).

______ 23 (2015)

JOSÉ M. VILAR PACHECO, Retahílas con nombres propios de la Sierra de Albarracín (II); JUAN MIGUEL PALOMAR MARTÍNEZ, Historias de vida: Herminio Martínez Victoriano. Memorias de un soldado republicano; LUIS MARTÍNEZ UTRILLAS Y VÍCTOR MANUEL LACAMBRA GAMBAU, Museos y centros de interpretación de la Sierra de Albarracín (III); J. M BERGES, Paisajes desconocidos de la Sierra de Albarracín: de la Cueva el Tejo a la fuente Las Estacas; JAVIER REDRADO, El retablo de Gea de Albarracín: una historia; ANTONIO HERNÁNDEZ PARDOS, Los secretos de las murallas de Albarracín: el tramo junto al patio del Museo; IGNACIO GINESTA

BARQUERO, La catedral de Albarracín a través de sus primeras noticias documentales (1200-1521); P. SAZ, Sucedió hace un siglo en la Sierra de Albarracín. Año 1915.

JOSÉ M. VILAR PACHECO, Un geógrafo portugués por tierras serranas (1611); CARLOS MUÑOZ, A Rosa, Procuradora General de la Comunidad de Albarracín; JOSÉ VICENTE FUENTE, FERNANDO COTINO, ERNESTO PRADAS, ISABEL QUINTANA Y PILAR GRACIA, El profundo cambio en el culto experimentado en Bronchales durante el siglo XVII a través de sus iglesias y documentos históricos; BELÉN DÍEZ ATIENZA Y PEDRO LUIS HERNANDO SEBASTIÁN, El busto relicario de Santa Rosina en Cella; VICTOR LACAMBRA, Excursionismo en la Sierra de Albarracín; JAIME ANGULO, Acerca de la capellanía de los Espejo; JAIME ANGULO, El Asilo de La Ascensión; EMILIO BENEDICTO GIMENO, La difusión de las ferrerías hidráulicas en las sierras de Molina, Albarracín y Cuenca entre los siglos XV al XIX.

J. M. BERGES: Nuevas noticias en torno al culto a la Virgen del Tremedal; F. J. CA-TALÁ GORGUES: Tierras sensibles. Andanzas y venturas por pueblos y aldeas de las sierras del sur turolense y del Rincón de Ademuz (I); E. MURGUI: Contribución al conocimiento del la avifauna reproductora de Orihuela del Tremedal (Teruel, España); J. E. TORMO MUÑOZ: Introducción a los lepidópteros (mariposas y polillas) de la Comunidad de Albarracín; J. M. DE JAIME LORÉN: Francisco Calvo y Sebastián en la Universidad de Zaragoza; J. ANGULO Y SAINZ DE VARANDA: El salario del carcelero; J. M. LATORRE CIRIA: La cofradía de clérigos del obispado de Albarracín en la Edad Moderna; P. SAZ PÉREZ: Sucedió hace un siglo en la Sierra de Albarracín. Año 1916.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA

La Revista **REHALDA** acoge trabajos originales que tengan como ámbito preferente la comarca de Albarracín y tierras limítrofes. Los colaboradores procurarán ajustarse a las siguientes normas:

Texto. Los originales habrán de presentarse en soporte informático (preferiblemente en Microsoft Word para Windows). La configuración de la página será DIN-A4, con márgenes de 2,5 cm., a 1,5 de interlineado y con una extensión que en lo posible no sobrepase las 7 páginas numeradas (unos 10.000 caracteres aproximadamente si la redacción es en castellano), con tipo de letra Times o Arial, 12 puntos. Si el trabajo excediese de esas dimensiones, el autor deberá prever la posibilidad de publicarlo en diferentes números de la revista.

Las notas, si las hubiere, se presentarán a pie de página.

La bibliografía y otras fuentes de información manejadas se expresarán al final del trabajo.

Figuras y fotografías. Cada trabajo podrá incluir un máximo de 4 figuras o fotografías. Podrán ser intercaladas en el texto o bien al final del mismo. En todo caso se indicarán los pies y leyendas correspondientes. Igualmente, figuras y fotografías deberán presentarse en soporte informático, en carpeta diferenciada, y en uno de los formatos siguientes: jpeg o tiff. La resolución de las fotografías y figuras, para su correcta reproducción, deberá ser de 300 pp.

Autor o autores. Junto a la presentación del trabajo se incluirán los datos relevantes del autor o autores: nombre y apellidos, edad, profesión, dirección de contacto y correo electrónico.

Con la publicación de los trabajos en *Rehalda*, los autores aceptan la difusión de los mismos en formato digital en aquellos servicios de indexación de contenidos científicos (como, por ejemplo, Dialnet y el Fichero Bibliográfico Aragonés) y en las diversas páginas web que gestiona el CECAL.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN AL CECAL

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
DIRECCIÓN:	
POBLACIÓN: C.P.:	
D.N.I.:	
TFNO.: e-mail:	
Sr. Director: Autorizo sea cargado a la entidad y cuenta abajo indicadas y hasta nuev importe correspondiente a las cuotas (*) del CENTRO DE ESTUDIOS DE NIDAD DE ALBARRACÍN (CECAL). Banco/Caja: Agencia:	LA COMU-
Dirección:	
C.C.: • • • • • • • • • Firma:	

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN

(CECAL)

C/. Magdalena, s/n 44112 - TRAMACASTILLA (TERUEL)

secretaria.cecal@gmail.com



(*) cuota anual: 25 euros



Este número 26 de *Rehalda*se terminó de imprimir
en los Talleres Gráficos Imprenta Perruca, de Teruel,
a punto de entrar
la primavera
en la Sierra de Albarracín



Colaboran





Edita

